

ACTA N°281- En la ciudad de Rivera a los tres días del mes de Junio del año dos mil veinte y siendo las dieciocho y treinta horas se reúne la Junta Departamental de Rivera en Sesión Ordinaria, en el Salón de Actos de la Intendencia Departamental, con la presencia de la Señora Presidente de la Junta Departamental Elizabeth Rodríguez, en Secretaría la Señora Pro Secretaria Eva Cistina Vargas, y la asistencia de los Señores Ediles: José María Antuña, Marco Antonio da Rosa Nieves, Larry Martínez, Robert Costa Quevedo, Tania Vargas Sambrano, José Luis Pereira, Sergio Bertiz, Zaida Castro, Manuel Vellozo, Armando Olivera, Manola Brant, Luciano Andrés Machado, Jonny Fabricio Méndez, Roberto Machado, Fabián Chilis, Esteban Quiroz, José Ramón Montejo, Carlos Osorio Duarte, María Leonor Rosa Viera, Carlos Morais Jorge, Luis Alberto López Da Cunha, Raúl Manzino, Enrique Guadalupe, Ramón Román Taroco, Ángela Queijo, Gabriel Morales, Juan Pereira, Leonardo Grosso, Nelson Rodríguez.- **Sra. Presidente:** Buenas noches, compañeros Ediles, les vamos a solicitar que ocupen sus lugares para dar inicio a la Sesión. Siendo las dieciocho y treinta siete minutos damos inicio a la Sesión del Miércoles tres de Junio del año dos mil veinte, dando inicio al Orden del Día en primer lugar la **MEDIA HORA PREVIA-** **1-Sr. Edil José Ramón Montejo:** Sra. Presidente y Sres. Ediles, pedir disculpas en primer lugar y agradecer por dejarme hacer uso de la palabra al Sr. Edil Juan Pereira, muchas gracias. Quiero referirme a un tema del cual hablé hace diez años atrás. Es un tema nacional pero que tiene mucha importancia en nuestro Departamento, en todo el país, pero sobre todo en los Departamentos del interior por lo

siguiente: nosotros tenemos un sistema educativo cuya organización, cuyo esquema básico viene del siglo XVIII, cuando debían prepararse los jóvenes que iban a hacer carreras universitarias y terminó cuajando en que, con el paso del tiempo, en vez de hacer los cuatro años del liceo se hacían dos años de preparatorio para hacer tal facultad o hacer tal carrera o hacer tal otra. Llevando a que los jóvenes por lo general a los dieciséis años deban elegir qué carrera, que vocación tienen sin mucha certeza porque hemos visto a lo largo de la vida que muchísimo después de ser profesionales o de estar avanzados en la facultad se dieron cuenta que en verdad su vocación era otra y tuvieron que rebobinar todo para atrás otra vez. Este sistema que utiliza el Uruguay es impropio, pero sobre todo es impropio para las clases medias, para las clases más pobres y para las pequeñas localidades de los Departamentos cuando muchas veces alumnos que son brillantes en determinada orientación no pueden llevar a cabo por que en su pueblo, en su villa, se han formado grupos de quinto y de sexto de otra vocación, y eso va en desmedro de las vocaciones científicas y biológicas, humanístico hay en todos lados. Esto es algo grave para el Uruguay por que el 50% de los niños actualmente nacen en barrios carenciados, el 50%, quiere decir que esos niños cuando pase la adolescencia, la juventud y tengan que optar para estudiar, para trabajar, se van a encontrar con este problema, y la realidad de hoy en día y cada vez más a lo largo de la vida las personas tienen que estar preparadas para cambiar varias veces de trabajo, incluso de carrera. En Estados Unidos actualmente en promedio las personas cambian hasta diez veces de trabajo

antes de los cuarenta años y estiman que la nueva generación, los jóvenes que entran ahora al mercado laboral, van a cambiar entre doce y quince veces antes de los cuarenta años de trabajo. Quiere decir entonces que nosotros en Uruguay necesitamos un sistema flexible como aplican otros países. Los jóvenes necesitan tener una preparación básica donde además de adquirir conocimientos adquieran habilidades funcionales y personales que les permitan desempeñarse en cualquier campo que se les cuadre. Que les permita desempeñarse bien en cualquier opción según su vocación y después en eso que eligieron; las condiciones de trabajo cambiaron, pueda dedicarse a otra cosa sin tener que venir de vuelta prácticamente a cuarto de liceo para volver a empezar. Lo que propusimos en ese entonces y lo vamos a reiterar ahora, es que la educación media debería estar organizada con un núcleo central básico de conocimientos comunes hasta sexto de liceo y una parte de conocimientos diferenciados que pueden ser según la opción, según el lugar, a libre elección pero que no sean excluyentes para cualquier carrera, o sea, que los jóvenes al egresar de sexto año puedan ir a cursar cualquier carrera, cualquier curso en cualquier facultad, en cualquier institución como lo hacen en muchos países; nosotros necesitamos que los jóvenes adquieran esos conocimientos y habilidades de forma que sean conocimientos y habilidades multifuncionales transferibles de una carrera a otra porque en la realidad de vida hoy en día es cada vez más acelerados los cambios y las personas difícilmente van a conservar su profesión, su trabajo por el resto de la vida, los que lo conservan van a ser una excepción. La profundización y la especialización debería hacerse en la

educación terciaria, incluso más, en las facultades, en los primeros años deberían coordinar de manera que la mayor cantidad de materias posibles sean comunes a muchas carreras para permitir cambios. Sé que algo se está haciendo al respecto. Este tema nosotros lo planteamos hace diez años atrás, pedimos que fuera al CODICEN, el Codicen lo mandó a Secundaria, en Secundaria informó la Inspectora General Docente de la época Prof. Adela Pereira quien resumidamente dijo que compartía los términos de esta propuesta pero que tenían una dificultad que cada vez que se había efectuado, o se había tratado de hacer un avance en ese sentido, sistemáticamente había sido rechazado por el cuerpo docente; en 2015 reiteramos el pedido y enviamos una copia del expediente del 2010, no tuvimos noticias si algo se avanzó al respecto; ahora como las autoridades actuales han manifestado voluntad de cambios, de renovar muchas cosas en la enseñanza tenemos la esperanza de que estas cosas se puedan llevar a cabo, por lo tanto voy a solicitar que mis palabras, junto con una copia del expediente 2010 con la contestación del CODICEN y de Secundaria, vaya al CODICEN y a los tres Diputados por el Departamento a los gremios nacionales de la educación media y a la prensa en general. Muchas gracias.-**2-Sra. Edil Jehovanna Lembo:** Sra. Presidente de la Junta Departamental de Rivera, Sra. Elizabeth Rodríguez. Presente. Señores Ediles. Estos últimos tres meses han sido duros, con episodios negativos, algo nunca vivido por estas generaciones, y con el agregado de enorme indignación ante la repugnante y cruel violencia, una realidad crítica y desafiante, que no todos los hombres serían capaces o podrían jugar un

papel protagónico y de liderazgo como lo hemos visto en la figura de nuestro primer mandatario y su equipo. El Dr. Lacalle ha decidido tomar mano firme y no dejar que se naturalice en la sociedad aquello que no es de nuestros hábitos y costumbres. Estos desafíos para un reciente gobierno, sólo se equilibran con necesaria sensatez y la racionalidad de una gestión, donde un verdadero líder, prioriza el diálogo con excelentes efectos, va tomando decisiones, priorizando las áreas, con ventajas, analizando previamente, y fundamentalmente decisiones éstas ajustadas a sus creencias, valores y principios humanos. Ese equilibrio, ha tenido en la prensa el reconocimiento de otros mandatarios y figuras del accionar político latinoamericano, entre sus decisiones el de no cerrar en absoluto todas las actividades, cuando todos presionaban para que así se hiciera, el énfasis permanente de las medidas recomendadas por la Organización de la Salud, digamos que, nuestro Presidente, se ha sabido llevar el crédito que le hemos otorgado. Agregamos a este análisis que actuaciones activas dentro de las instituciones tuvieron gran importancia, el Dr. Luis Lacalle Pou, enaltece su actividad en hacerse cargo, con alta capacidad autocrítica de sus posibles errores o dichos, en un mano a mano con la gente, una persona que ha desarrollado un plan definido para gobernar con la firmeza necesaria, modificando y reorganizando los diálogos con la sociedad civil y con todo ese entramado de fracciones políticas, donde mantener la coalición, no es una gestión fácil, la ha sabido llevar con cohesión. Yo diría que todo tiene que ver con su alto poder de comunicación y el equipo económico que supo elegir. A través de mis expresiones en el día de hoy, quería enaltecer su

joven figura que nos ha dado serenidad en tiempos difíciles, algo positivo para resaltar y reconocer, que de otra manera y tal vez nuestro estado anímico podría ser mucho peor, sin un buen capitán que maneje el timón del barco donde todos navegamos. Agradezco su presencia en nuestra ciudad, su preocupación particular, junto a los nobles hombres de las fuerzas armadas de nuestro país que hacen posible todas las maniobras de colaboración en sostén y soporte de nuestra ciudadanía, y todas aquellas personas que solidariamente también soldados humanitarios como son los funcionarios del Ministerio de Salud Pública que forman el batallón de frente a esta guerra que todos juntos venceremos. Pido que mis palabras sean remitidas a la Presidencia de la República, al MSP, FFAA. (Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas), al Diputado Gerardo Amarilla, a la Departamental Nacionalista y prensa en general. Muchas gracias.- **3-Sr. Edil Leonardo Grosso:** Buenas noches, Sra. Presidenta, buenas noches Sres. Ediles; en esta oportunidad me voy a dirigir a la situación que nos compete a todos que es el tema del Covid-19 en nuestra ciudad, en nuestra región, en nuestro país, desde que se detectó el primer caso en marzo ya han pasado más de 80 días y el Gobierno ha tomado algunas decisiones y algunos caminos a recorrer, uno de ellos es la no obligatoriedad a lo que se refiere al confinamiento obligatorio y con eso nos lleva a que cada uno actúe con responsabilidad, como es el Presidente en sus acciones del día a día en el trabajo en el ambiente en que trabaja, entonces el camino que debemos de tomar en la cuarentena no obligatoria nos llevó a transformar y a crear un fondo llamado Coronavirus que se basa principalmente en el aporte de los trabajadores, los trabajadores que hoy en día tienen la virtud de

ganar más de ochenta mil pesos líquidos, que también se le suma a los actores políticos y cargos de confianza que ganan más de ochenta mil pesos ¿para qué? para financiar ese fondo de Coronavirus; y nosotros desde esta humilde banca queremos manifestarnos que estamos a favor que se creen esos fondos en situaciones de pandemia pero también tenemos que decidir la acción de manifestar, ha pasado ya un tiempo necesario desde su inicio este punto intermedio y el punto final, ¿cuál ha sido el avance, cuál ha sido la recaudación, cuál ha sido la cantidad de personas llegadas a alcanzar con el fondo Coronavirus?, me llamo a Test, subsidio, algunas medidas esenciales que se han tenido que tomar, entonces desde nuestra banca solicitamos que se dé un punto de vista, principalmente una puesta a punto de ese tema y después cómo nosotros vamos a salir de esta pandemia, cuál es la estrategia de salir de esta pandemia, principalmente nosotros no queremos salir de esta pandemia castigando a los trabajadores como ya decía anteriormente, castigamos al que gana más para que aporte, pero también se castigó al que trabaja el día a día, al que hace la changa, al que hace su trabajo en menguado ¿por qué? Porque pasó al seguro de paro, porque hay algunas actividades que no se pueden desarrollar debido a que no son de extrema necesidad, como es la salud, como es el comercio y en este sentido nosotros queremos apoyar y tener la medida de que desde la banca de la 711, desde la banca de la Junta Departamental con el esfuerzo de los tres Diputados del Gobierno de este Departamento más el Senador, que la salida de la crisis o la salida de la pandemia no la paguen los trabajadores y para eso nosotros le pedimos desde esta banca a los tres Diputados, al Senador Tabaré Viera que trabajemos en conjunto para hacer una salida para que se consigan más y mejores puestos de trabajo para todos los riverenses , para toda la Zona Norte que

siempre ha sido castigada y en esta crisis en esta pandemia siempre se manifiestan de mayor o de menor medida, no solo nosotros queremos una sociedad con más seguridad, sí queremos una sociedad con más seguridad que tenga un accionar seguro pero no solo con la delincuencia sino en la vida de la salud humana que hoy acá todos nosotros estamos viviendo con esta pandemia que si no nos cuidamos entre todos estamos dañando la salud de terceros y eso para nosotros es muy importante que desde esta banca y con los tres Diputados del departamento salgamos bien parados con más y mejores empleos para los riverenses y para esta Zona norte que siempre fue muy olvidada , que se han hecho muchos esfuerzos para bajar la pobreza y aumentar el empleo sí , pero en esta pandemia se está viendo que desde el Gobierno hasta ahora no hay señal muy clara. Muchas gracias señora Presidente.- **4-Sr. Edil Dr. Rafael Piazzè:** Buenas noches, Sra. Presidente, buenas noches, Sres. Ediles y Edilas. En el día de hoy vamos a tratar un tema que es un tema recurrente que hemos planteado desde el comienzo de esta legislatura, como integrante de la Comisión del “Paseo Treinta y Tres Orientales ”, nos hemos visto siempre preocupados por las inquietudes que tienen sus usuarios y específicamente el tema que vamos a tratar hoy, es la situación de los gabinetes higiénicos , desde el año 2012, fecha en que se constituyó una Reunión Extraordinaria para tocar estos temas, después en Marzo del año 2015, en el año 2018 y por último en el año 2019, este Cuerpo votó por Unanimidad su preocupación y el reclamo de quienes hoy se expresan nuevamente enviando justamente sus inquietudes al Ejecutivo Departamental, en esta oportunidad voy a leer una carta que firmaron más de cuarenta integrantes del “ Paseo Treinta y Tres Orientales ” y versa lo

siguiente: Sr. Edil Rafael Piazzese- Presente: Los vendedores del Paseo Treinta y Tres Orientales, le hacemos llegar esta inquietud, para que tome conocimiento y ver cómo se puede resolver. Debemos aplaudir fervientemente la decisión acertada de las autoridades locales, al demostrar que se preocupan por la salud de la población. Vemos con muy buenos ojos, la decisión de controlar el ingreso de vehículos con matrículas de otros departamentos y de otros países, así también como la desinfección de los mismos, que se tome la temperatura a las personas que en ellos transitan, y que se explique el porqué de esos controles. El uso de alfombras sanitarias, tapabocas, la distancia de un metro y medio entre los clientes, ni permitir que se aglomere la gente en los locales, etc. Pero como lo dice el Art. 4° de la resolución N°1178/20 de la Intendencia Departamental de Rivera, con fecha 27 de Mayo del 2020, versa textualmente : “ Se establecen las condiciones de funcionamiento para Locales Comerciales con acceso al público, Vendedores Ambulantes y Ferias Vecinales, en el marco de la situación sanitaria que atraviesa el país. El Art.4°) dice : “Los Servicios Higiénicos y la totalidad de los aparatos sanitarios que en ellos se disponga, deben mantenerse en perfectas condiciones de funcionamiento, de aseo y desinfección. Deben contar con agua corriente en todos sus artefactos, toallas de papel, jabón líquido dispuestos en sistemas de dispensación y alcohol al 70% con difusor o alcohol en gel”. Es por esto que queremos saber: ¿Cuándo vamos a contar con los Gabinetes Higiénicos propios del Paseo Treinta y Tres Orientales? No con las cajas de plástico que se vacían dos veces por semana.

Precisamente nuestros propios baños, no podemos depender del buen humor del dueño del estacionamiento, si va a trabajar o no, para que abran los portones. El mes pasado no trabajó por quince días y por consiguiente los baños estuvieron cerrados esos días. Los otros quince días los trabajó hasta el mediodía, o sea, que por la tarde no teníamos acceso a los baños. No tenemos agua corriente, fundamental para nuestra higiene, y la de los propios baños, más aun en estos momentos difíciles.- Solicitamos tengan a bien de solucionar este problema a la brevedad, para así poder ayudar a evitar una posible explosión de la pandemia, que tanto nos aqueja.- Desde ya muchas gracias y quedamos a las órdenes por cualquier consulta.- Firman más de cuarenta personas, que están acá certificando lo que proponen. Entendemos que es un tema difícil pero no de difícil solución. Pienso que de estar los Gabinetes Higiénicos, Baños Químicos propiamente dicho, están en un lugar que no es público, es privado, y bueno, el dueño maneja a su entender las horas que están abiertos los portones, y por lo tanto existen dificultades en ciertas oportunidades para el uso de los mismos. Nosotros lo hemos planteado, la Comisión lo ha apoyado, los tres Partidos lo han apoyado, que debieran existir baños higiénicos en este Paseo, dado que son más de cien personas ahí trabajando diariamente más de diez o doce horas y a su vez también tenemos una población flotante de turistas y gente que anda a su alrededor que también no tienen lugar o gabinetes higiénicos. Entendemos que existe una posibilidad cierta de instalar una batería de baños, hoy existen construcciones fáciles a través de contenedores, en un contenedor chico pueden establecerse ahí seis baños,

lo cual dos podrían ser utilizados para el “Paseo Treinta y Tres” y cuatro para el uso del público en general, la Intendencia lo podría hacer como una iniciativa propia o como una inversión público privado y el manejo de los mismos también lo puede instrumentar un privado. Por lo tanto, dejamos una vez más las inquietudes de quienes nosotros en más de una oportunidad apoyamos y estuvimos de acuerdo en justamente, valga la redundancia, apoyar sus necesidades. De forma tal, señora Presidente, yo le voy a hacer llegar esta carta y solicito que mis palabras sean enviadas a la señora Intendente Departamental y a la Prensa en General. Gracias.-**5-Sr. Edil Larry Martínez:** Sra. Presidente, Compañeros Ediles, buenas noches. Hoy, el Uruguay está claramente marcado por dos rumbos en la política, por un lado el Gobierno de la Coalición liderado por el Presidente Dr. Luis Alberto Lacalle, y al cual me siento integrante por ser del Partido Colorado, que está firme en la conducción del país que está atravesando por este momento difícil; y por otro lado la oposición que, hasta ahora sólo ha dado señales de querer “poner palos en la rueda”; me hace acordar aquel dibujito que había del correcaminos y el coyote, en donde el coyote lo único que quería hacer era atrapar al correcaminos y poner trampas en el camino...y a las pruebas me remito, como dice el compañero Bertiz a veces, un caceroleo a veintidós días de haber iniciado el Gobierno y a once días de que comenzara la Pandemia. De entre otras cosas, en ese caceroleo lo que se pedía era cuarentena general, guarden eso, “**cuarentena general**” pedían en el caceroleo. Al 1° de Mayo el PIT CNT, que como todos saben, un brazo fiel al Frente Amplio, convoca a un acto multitudinario, el más

grande que se había hecho en la historia según ellos iban a hacer. Después, hace un par de semanas atrás el Intendente de Montevideo, Christian Di Candia, por primera vez en la historia transforma la Avenida 18 de Julio en peatonal un sábado a la tarde, sabiendo que eso iba a convocar a muchísimos montevidianos, los mismos montevidianos que apuntaban con el dedo a Rivera cuando empezaron a salir los casos de coronavirus, todos amontonaditos ahí en 18 de Julio. Mañana, si no me equivoco, hay una concentración también promovida por el PIT CNT, frente al Palacio Legislativo, supuestamente reclamando por la Ley de Urgente Consideración; si eso no es querer **“poner piedras en el camino”** justo en el momento de que Uruguay es reconocido a nivel, no sólo regional, sino mundial, por ser ejemplo cómo está manejando la pandemia. Estoy seguro que si mañana, como se dice, el Gobierno sale a hacer una campaña contra el Dengue, la oposición va a salir a defender los derechos del Mosquito, eso no me cabe ninguna duda. Así que sería bueno que la oposición dejara de pensar por un ratito en su ideología, que dicho sea de paso es sinónimo de fracaso, y que piense realmente en la gente, que piense en esos abuelos que no pueden ver a los nietos hace más de cuarenta días, que piensen en los comerciantes que tuvieron que cerrar sus comercios, que piensen en la gente que está en el seguro de paro, que piensen en la gente que están concurriendo a las ollas populares, y que realmente por ahora dejen de hacer política. Y al Gobierno, al Gobierno al cual apoyo, respaldo, y como dije, me siento parte, le quiero hacer acuerdo porque creo que me siento en el derecho, que el pueblo eligió un cambio, el pueblo cuando eligió lo que

quería era un cambio, un cambio profundo en el país, y principalmente en el área de Seguridad y Educación. Entonces al Gobierno todo el respaldo, y como se dice comúnmente “cero bola a la girada”. En Educación, por favor, que los Centros de Enseñanza no pueden ser más **comités de base**, no puede pasar que en la Universidad de la República, que pagamos todos, que se vean carteles con determinadas leyes; que Profesores, no todos porque hay muy buenos Profesores, pero hay unos que piensan, Profesores, Maestros, que piensan que la **enseñanza es un comité de base**, y no es así, la enseñanza en nuestro país es laica y eso se tiene que respetar; entonces le pido al Gobierno mano firme en eso. En Seguridad la gente quiere un cambio, también lo demostró en las urnas, siempre existió y va a seguir existiendo delincuencia, es así, la diferencia está en cómo el Gobierno encara los problemas. Y el mensaje sin duda que hoy debe ser otro, una autoridad firme como lo está siendo el Gobierno. Está perfecto lo que se hizo en estos días llevando a la justicia los que a través de las Redes Sociales **festearon el lamentable episodio sucedido** y que todos conocen, no quiero ni mencionar, pero que todos sabemos de los tres jóvenes asesinados, **hubo gente que salió a festejar eso!! hijos de dirigentes políticos!!**, eso NO puede pasar, de ningún partido; no puede ser que una Alcaldesa, como la Alcaldesa de la Ciudad del Plata, salga a hablar y despotricar contra el Presidente, contra el Ministro, y ahora tuvo que dar una marcha atrás; entonces tiene que terminar eso de que no pasa nada con las redes sociales, ahí también hay mucha violencia.- Y yendo concretamente a lo departamental, estoy totalmente de acuerdo con lo que

propuso el Diputado Marne Osorio, que le propuso al Ministro Larrañaga la creación de un Cuerpo de la Republicana en nuestro Departamento, estoy totalmente de acuerdo, se tiene que concretar, y estaría bueno que esta Casa apoyara. Y yendo directamente a mi ciudad, para terminar, a Tranqueras, todos los días, para que vean que acá no se esconde nada y que no decimos amén a todo, todos los días los ciudadanos me paran en la calle preocupados por la inseguridad, por robos, comerciantes, vecinos, siguen habiendo robos; estamos totalmente de acuerdo con lo que se dijo cuándo se asumió el 1° de Marzo de que se iba a empezar a pedir la cédula a quien anduviera en la calle a altas horas de la noche, y está perfecto, yo cuando vengo de Tranqueras y cuando me voy me paran y me piden la cédula en Curticeiras, y la muestro encantado y sin ningún problema, todas las veces que tenga que mostrar, y si un día no traigo la cédula y tengo que dar vuelta lo voy a hacer, pero que hagan eso también en la noche cuando anda gente, que hoy en día la mayoría está respetando las cuarentenas, la mayoría está respetando y eso hace que las ciudades estén vacías, desiertas, excepto por quien anda en las esquinas, entonces que se tomen esas medidas. Y por último, las Cámaras de Seguridad que tanto se anunciaron en el pasado Gobierno que se iban a instalar en Tranqueras, por favor que lo tengan en cuenta porque sé que hay un problema de fibra óptica si no se hubieran gastado sesenta millones de más en el Antel Arena y se hubieran aplicado a la instalación de la fibra óptica en Tranqueras hoy tendríamos Cámaras de Seguridad.- Así que es eso, señora Presidente, Compañeros Ediles pido que esto vaya a los tres Diputados, al Ministerio del Interior y al Jefe de Policía

de Rivera.-Muchas gracias.- **6-Sr. Edil Marco Antonio Da Rosa:** Gracias, Señora Presidente, Señores Ediles. La Pandemia del Coronavirus ha trastocado el mundo provocando miles de víctimas fatales. Los infectados, en algunos países, siguen aumentando generando el colapso en los sistemas de salud. Las medidas de aislamiento paralizaron completamente la actividad económica, ocasionando desempleo y mayor pobreza. Potencias como Estados Unidos, China o Alemania, intentan reactivar sus economías para minimizar el impacto y las pérdidas ocasionadas por la crisis. A nivel Nacional, el Covid- 19 ha obligado al Gobierno a cambiar sus planes. En este sentido, y como era de esperar, las promesas de campaña electoral fueron postergadas y las energías estuvieron dirigidas a atender la emergencia sanitaria. Las medidas adoptadas, a nuestro entender, fueron acertadas y lograron controlar la pandemia, aunque sea muy temprano para hacer evaluaciones finales. En este contexto, la postergación de las Elecciones departamentales era algo previsible, ya que no estaban dadas las condiciones para llevar adelante un acto eleccionario y cumplir, al mismo tiempo, con las medidas de seguridad, como el evitar aglomeraciones y/o contactos físicos en lugares cerrados. El acuerdo entre los partidos políticos fue unánime, y se estipuló el 27 de Setiembre como una nueva fecha para elegir a los Representantes departamentales. En medio de esta crisis, los medios de prensa, y principalmente, las redes sociales, han jugado un rol protagónico en la divulgación de las noticias, propiciando el acercamiento entre los actores políticos y sus electores. En este espacio, se ve y se lee de todo, cada uno queriendo sacar rédito de lo más mínimo, algunos con

respeto y honestidad intelectual, y otros, sin escrúpulo alguno o ética. Hace algunos días leí una publicación en Facebook, la cual decía: “en la noche de hoy estuvimos presentes en el arribo a Rivera del Señor Presidente de la República (se notó la ausencia de Autoridades departamentales)”. Este posteo podría perfectamente pasar desapercibido, si no fuera por el detalle de haber sido realizado por uno de los candidatos a la Intendencia de nuestro Departamento, el Sr. Cnel. ® Milton Machado quien, además es Director Nacional de Pasos de Frontera, el cual dejó en evidencia en ese momento, su animosidad con los Jerarcas de la Comuna. Más allá de este episodio que deja muchas dudas en cuanto al objetivo, en su campaña electoral el Coronel Retirado ha mencionado una y otra vez, en medios de prensa, algunos conceptos importantes que debe tener todo servidor público, como la transparencia, la ética y en particular, el compromiso con el pueblo de Rivera. Ahora bien, dicho discurso del Señor Milton Machado, creo que no es coherente con su accionar, y ello me lleva hacer ciertas interrogantes: ¿Es ético, señor Machado, emitir juicios de valores sobre los actores políticos del partido de Gobierno en plena Campaña Electoral, siendo usted Candidato y estando en un Cargo Público Nacional? ¿Es ético tener autorizada una licencia desde el primer día de trabajo mismo no habiendo generado los días correspondientes? Según expresó el señor Machado, en un medio de prensa, esto ya estaba arreglado con el Ministro de Defensa...y yo me pregunto ¿estos arreglos son transparentes dentro de la Función Pública? ¿Cuál es el compromiso que dice tener con el pueblo de Rivera si en la primera oportunidad se ha ido para acceder a un

cargo a Nivel Nacional? ¿Cuál es el tiempo que le ha dedicado usted a los riverenses?, creo que no sería transparente hacer campaña política desde el cargo que ocupa. ¿No sería más transparente que renunciara a su cargo para hacer la campaña política, evitándose de esta manera las contradicciones del caso?, ¿o sus intereses personales primaron sobre los colectivos? Estoy seguro, Presidente y señores Ediles, que legalmente no existen incompatibilidades al respecto, pero no visualizo en este caso en particular, ni el compromiso, ni la transparencia de su actuar ni lo ético. En lo personal, señora Presidente señores Ediles considero que la política no puede ser tomada a la ligera, y no debe ser un ámbito para aventurarse buscando nuevos horizontes.- Sra. Presidenta, solicito que mis palabras pasen: A los tres Diputados por el Departamento, a los medios de Prensa. Al Directorio del Partido Nacional, y al Presidente Luis Lacalle Pou.- Muchas gracias.- **Sr. Edil José Ramón Montejo:** Sra. Presidente y Sres. Ediles, pedir disculpas en primer lugar que llegué a la Sesión ya iniciada la misma por dificultades que no vienen al caso, por lo tanto, voy a solicitar si el Plenario me permite hacer uso de los cinco minutos de la Media Hora Previa que tenía al comienzo de la Sesión.- **Sra. Presidente:** Está a Consideración el pedido del señor Edil...- **Sr. Edil Prof. Juan Pereira:** Señora Presidente, voy a votar afirmativamente este pedido porque creo que es de buena gente atender un pedido porque yo no conozco los inconvenientes que haya tenido el colega José Ramón Montejo y lo entiendo porque es una persona muy responsable en el ejercicio de sus funciones, pero en esta Junta Departamental hay antecedentes de lo

contrario, quisiera justamente recordar eso en ocasión que un Edil del Frente Amplio solicitó lo mismo, le fue negada esa posibilidad, no va a ser mi caso, le voy a dar la oportunidad al colega porque entiendo que es de buena gente. Muchas gracias, nada más.- **Sra. Presidente**: Muy bien, está a consideración entonces, quienes estén por la **Afirmativa: Unanimidad 29 Votos.**- **Sr. Edil José Ramón Montejo**: Señora Presidente, Señores Ediles, en primer lugar agradecer la deferencia por permitirme hacer el uso de la palabra, al Señor Edil Juan Pereira, muchas gracias.- Quiero referirme a un tema del cual hablé hace diez años atrás. Es un tema nacional pero que tiene mucha importancia en nuestro Departamento, en todo el país, pero sobre todo en los departamentos del interior por lo siguiente: nosotros tenemos un sistema educativo cuya organización, cuyo esquema básico viene del siglo XVIII, cuando debían prepararse a los jóvenes que iban a hacer carreras universitarias y terminó cuajando en que, con el paso del tiempo, en vez de hacer los cuatro años del liceo se hacían dos años de preparatorio para ir a tal facultad o hacer tal carrera o hacer tal otra. Llevando a que los jóvenes por lo general a los dieciséis años deban elegir qué carrera, que vocación tienen sin mucha certeza porque hemos visto a lo largo de la vida muchísimos después profesionales o de estar avanzados en la facultad se dieron cuenta que en verdad su vocación era otra y tuvieron que rebobinar todo para atrás otra vez. Este sistema que utiliza el Uruguay es impropio, pero sobre todo es impropio para las clases medias, para las clases más pobres y para las pequeñas localidades del interior de los departamentos cuando muchas veces alumnos que pueden ser brillantes

en determinada orientación no logran llevar a cabo por que en su pueblo, en su villa, solamente se ha formado grupos de quinto y de sexto de otra orientación, y eso va en desmedro sobre todo de las vocaciones científicas y biológicas, humanístico hay en todos lados. Esto es algo grave para el Uruguay por que el 50% de los niños actualmente nacen en situaciones de barrios carenciados, el 50%, quiere decir que esos niños cuando pasen la adolescencia, la juventud y tengan que optar para estudiar, para trabajar, se van a encontrar con este problema, y la realidad de hoy en día y cada vez es más que a lo largo de la vida las personas tienen que estar preparadas y condicionadas para cambiar varias veces de trabajo, incluso de carrera. En Estados Unidos actualmente en promedio las personas cambian diez veces de trabajo antes de los cuarenta años y estiman que la nueva generación los jóvenes que entran ahora al mercado laboral van a cambiar entre doce y quince veces antes de los cuarenta años de trabajo. Quiere decir que nosotros en Uruguay necesitamos un sistema flexible como aplican otros países. Los jóvenes necesitan tener una preparación básica donde además de adquirir conocimientos adquieran habilidades funcionales y habilidades personales que les permitan desempeñarse en cualquier campo que se les cadre. Que les permita desempeñarse bien en cualquier opción según su vocación y después en eso que eligieron; las condiciones de trabajo cambiaron, pueda dedicarse a otra cosa sin tener que venir de vuelta prácticamente a cuarto de liceo para volver a empezar. Lo que propusimos en ese momento y lo vamos a reiterar ahora, es que la educación media debería estar organizada con un núcleo central básico de conocimientos

comunes hasta sexto de liceo y una parte de conocimientos diferenciados que pueden ser según la opción, según el lugar, a libre elección pero que no sean excluyentes para cualquier carrera, o sea, que los jóvenes al egresar de sexto año puedan ir a cursar cualquier carrera, cualquier curso en cualquier facultad, en cualquier institución como lo hacen en muchos países. Nosotros necesitamos que los jóvenes adquieran esos conocimientos y habilidades de forma que sean conocimientos y habilidades multifuncionales transferibles de una carrera a otra porque en la realidad de vida hoy en día es cada vez más acelerados los cambios y las personas difícilmente van a conservar su profesión, su trabajo por el resto de la vida, los que lo conservan van a ser una excepción. La profundización y la especialización debería hacerse en la educación terciaria, incluso más, en las facultades, en los primeros años deberían coordinar de manera que la mayor cantidad de materias de conocimientos posibles sean comunes a muchas carreras para permitir cambios. Sé que algo se está haciendo al respecto. Este tema nosotros lo planteamos hace diez años atrás, pedimos que fuera al CODICEN, el Codicen lo mandó a Secundaria, en Secundaria informó la Inspectora General Docente de la época Prof. Adela Pereira quien resumidamente dijo que compartía los términos de esta propuesta pero que tenían una dificultad que cada vez que se había efectuado, o se había tratado de hacer un avance en ese sentido, sistemáticamente había sido rechazado por el cuerpo docente; en 2015 reiteramos el pedido y enviamos una copia del expediente del 2010, no tuvimos noticias si algo se avanzó al respecto; ahora como las autoridades actuales han manifestado

voluntad de cambios, de renovar muchas cosas en la enseñanza tenemos la esperanza de que estas cosas se puedan llevar a cabo, por lo tanto voy a solicitar que mis palabras, junto con una copia del expediente 2010 con la contestación del CODICEN y de Secundaria, vaya al CODICEN , a los tres Diputados por el Departamento a los Gremios Nacionales de la Educación Media y a la Prensa en General. Muchas gracias.- **Sr. Edil José María Antuña:** Gracias, Señora Presidente. Voy a solicitar un minuto de silencio por la pérdida de los tres Orientales Marinos fallecidos, cruelmente asesinados, y dos de Rivera principalmente, solicitando además que se eleve una nota de condolencias a la familia. Gracias, Presidente.- **Sr. Edil Ramón Román Taroco:** Gracias, Señora Presidenta. Yo creo que este hecho que conmovió a todo el Uruguay y a varios países de Sudamérica se merece mucho más que un minuto de silencio, yo voy a mocionar que se pase a sesionar en Régimen de Sesión Solemne por quince minutos para que los Ediles que quieran expresarse referente a ese triste hecho podamos hacerlo. Lo hago como una Moción también, Señora Presidente.- **Sra. Presidente:** Bueno, entonces estamos con la moción del minuto de silencio y ponemos a consideración las dos mociones, el minuto de silencio y los quince minutos de la Solemne quienes estén por la **Afirmativa, Unanimidad 29 Votos.-** (*Minuto de silencio*) - Bueno, estamos en Sesión Solemne quienes deseen anotarse para hablar.- **Sr. Edil Ramón Román Taroco:** Gracias, Señora Presidente. Señora Presidenta y Señores Ediles, la verdad que aquellos que como yo, con dieciséis años ingresamos al Ejército Nacional, después fuimos para la Policía y aprendimos lo que es estar en

una Guardia, estar cuidando un Patrimonio del Estado cumpliendo una orden castrense, uno sabe y le duele inmensamente cuando pasan estos hechos. Murieron inocentemente y cobardemente tres Marineros Infantes de Marina los cuales estaban cumpliendo una Custodia dispuesta por sus superiores. Yo cuando empecé a escuchar, y dada la experiencia que tengo de haber trabajado tantos años en investigaciones, y haber hecho curso de criminalística me di cuenta que se iba a aclarar fácilmente, porque se había iniciado bien el procedimiento, y en criminalística cuando se inicia bien, la respuesta es rápida. Por suerte ya están las pruebas y este mal nacido que cometió ese hecho aberrante va a pagar muchísimos años en prisión, pero hay una cosa que por más que estén presos una persona que le quita la vida en una forma tan cobarde como esta nunca los familiares van a quedar conformes por que le arrancó de los brazos de una familia a hijos que tanto quisieron y los criaron con tanto amor, con todo cariño como decía la madre de uno de los marinos de acá de Rivera, que ella no quería que él fuera pero él soñaba con ser marino, se fue para cumplir un sueño, para mejorar su vida y lamentablemente un indeseable lo mató en una forma tan cobarde. Es muy duro tener que hablar y decir estas cosas cuando uno pasó por esto y sabe cómo es y que cuando uno está de servicio uno nunca espera la muerte, uno espera que las cosas salgan bien, salieron de su casa pensando en volver al otro día, y al otro día la familia recibe un cajón con su deudo allí acribillado a bala como pasó esto. Quería desde acá mandarle un saludo y abrazo a los familiares de estos tres marinos y decir a toda la sociedad, como hoy dijo el Ministro del Interior *“si piensan que nos van a*

ganar la delincuencia están muy equivocados, hay Policías y hay Soldados, y hay una Sociedad que respalda un Gobierno democrático para que los delincuentes sean ahuyentados de esta querida Patria”. Gracias, Señora

Presidenta.- **Sr. Edil Prof. Juan Antonio Pereira:** Lo mío va a ser muy breve, Señora Presidente, celebro y felicito la iniciativa del colega Ramón Taroco, creo que es una oportunidad más que propicia justamente como para haberla solicitado. Muy breve va a ser, una jornada extremadamente luctuosa, jornada luctuosa la que tuvimos estos últimos días y que nos deben llamar a la reflexión además de la consternación que obviamente tenemos y del brazo extendido, la mano extendida a los familiares de los fallecidos, pero nos debe llamar a la reflexión justamente y fundamentalmente a aquellas personas que durante largas horas emitieron comentarios, elucubraron especulaciones que apuntaban hacia otro lado cuando todo indicaba que la cosa iba para el lado donde finalmente fue. Llamo a quienes puedan estar escuchando, o a quienes escuchen estas expresiones a la reflexión justamente, por lo que decía Taroco, vivimos en un estado democrático en que las Instituciones felizmente funcionan, funciona la Policía, y funciona fundamentalmente la Justicia, por consiguiente debemos dejarlos actuar en lugar de aventurar especulaciones de las que después tendremos que arrepentirnos. Nada más, y también me sumo a la nota de pésames que solicitaba el colega.- Muchas gracias.- **Sr. Edil Gabriel Morales:** Gracias, Señora Presidenta y Compañeros Ediles. Seguramente en este momento sobran las palabras pero resalto la propuesta del compañero Edil, y yo iba por el mismo sentido. Desde el ámbito de

Coordinación se generó un respaldo institucional y por supuesto que la pérdida de estas vidas en su núcleo familiar y sus amigos solamente el tiempo hará que cicatrice esas heridas y logren salir adelante. Pero me parece oportuno resaltar la importancia de las Instituciones en nuestro país, condenar este hecho atroz, repudiarlo, pero también condenar y repudiar esos comentarios sin sentido de apología a la violencia como lo vimos promovido en las redes sociales, yo pongo a todos en la misma balanza, aquel ciudadano común o aquel que en que en una investidura, en un rol, en un papel que es representante de los conciudadanos de esta patria aventurar los comentarios que para nada servían. La Democracia la defendemos, la cultivamos, la cosechamos, la trabajamos día a día, por eso me parece oportuno aprovechar desde acá que se eleven los comentarios de los señores Ediles en esa línea de respaldo, dejar actuar a las Instituciones, y la politiquería barata con la desgracia de los seres humanos que los condene la historia, que sus palabras y los hechos sean condenados por los propios ciudadanos que defienden y quieren una patria libre, soberana y pacifista. Gracias, señora Presidenta.- **Sr. Edil José Luis Pereira:** Buenas noches, Señora Presidenta, compañeros Ediles. Creo que los que realmente pueden medir el dolor que los embargan son los familiares, para ellos vaya mis condolencias, para ellos vaya el apretado abrazo. En primer lugar eso; y en segundo quería felicitar a la Mesa y a los Coordinadores, a los Vice, porque esta Junta Departamental el propio domingo a la noche sacó un comunicado Institucional siendo creo que una de las primeras Juntas Departamentales a hacerlo. Con referencia a los dichos y los postajes en las

Redes Sociales a mí me causa gracia, Señora Presidente y Compañeros Ediles, porque uno ve, incluso en estos últimos tiempos tan difíciles de Pandemia, que hay gente que pone, mucha gente que pone: *“después de esto saldremos mejores personas”* y más abajo usted ve que hay personas que ponen: *“son tres sueldos menos”*, y para no quedar de un lado solo de la vereda veo que de los dos lados lamentablemente, no sé si llamarlos *“seres humanos”* ya salieron hacer recordaciones del pasado, muchos de ellos incluso que ni lo vivieron, lamentable, Señora Presidente. Ahora para cerrar simplemente como provengo de una familia policial lo único que postee en un momento de tanto dolor creo que hay que felicitar a la Policía del Uruguay. Muchas gracias, Señora Presidente.- **Sr. Edil Sergio Bertiz:** Gracias, Presidenta. Señora Presidenta Compañeros Ediles, primero que nada destacar el pedido del compañero Taroco para dicha reunión solemne aunque sea por quince minutos, estoy seguro que no daría una hora entera para hablar de la desgracia de estas tres familias, la de Tacuarembó y la de las dos de Rivera. En el mismo sentido que el compañero José Luis Pereira, mis condolencias hacia las familias de los tres Infantes de Marina, y se habló acá por diferentes compañeros de que habían algunos personajes que lamentablemente erraron el camino en las Redes Sociales ante tal desgracia, acá es bueno aclarar y decir que fueron varios los que equivocaron el camino, diríamos de todos los bandos de la misma manera que se habló de *“tres sueldos menos”*, se habló también de *“tres milicos menos”* y *“que se lo merecía Rivera”* y que había, como dijeron hace unos días por el tema del Coronavirus *“habría que matarlos a todos y*

plantar árboles” que lo único que hacemos es plantar eucaliptus, generalizando cosas muy feas, hay que tomarlos a veces como de quien vienen, y hablando de estos tres desgraciados muchachos que tuvieron esa desgracia entregando su vida ante un delincuente perdido por la droga, por que veamos el origen de todo acá hubo un tema de drogas, hubo un tema de narcotráfico, en el cual hasta hace poco no se descubría nada, ahora en veinticuatro horas se supo quién fue el asesino de los tres Infantes. Y desde esta banca, Señora Presidente, y lo digo en forma personal y no en nombre de la Bancada ni del Partido Colorado ni de mi Lista 2000, en forma personal, mi repudio total al señor Gerardo Hernández que a través de las Redes Sociales dijo cosas que no debía al respecto de la desgracia de estas tres familias. Él sabe lo que dijo y la mayoría del pueblo de Rivera también lo sabe porque se encargó de decirlo en las Redes Sociales, el pueblo de Rivera ya le contestó. Estaría bueno que ese Señor enviado de Telemundo acá en Rivera tuviera la gentileza, el honor y la grandeza de pedir disculpas, no a nosotros los riverenses, sino a las tres familias de los tres muchachos asesinados, pero a veces no se le puede pedir “peras al Olmo”. Gracias, Señora Presidenta.- **Sr. Edil Dr. Esteban Quiroz:** Gracias, Señora Presidente. La verdad que Rivera en los últimos tiempos ha sido lamentablemente objeto de noticias negativas, como es de público conocimiento por la Pandemia donde fuimos criticados muchas veces como Departamento, como los compañeros que me antecedieron algunos hicieron referencia, y luego este lamentable hecho que nos ha conmovido a los riverenses principalmente por ser dos víctimas de acá de este Departamento

y uno de Tacuarembó, pero también a todo el país. Y como algunos de los Ediles que me antecedieron creo que esto nos llama a la reflexión en estos momentos de sensibilidad en que estamos viviendo la sensibilidad que algunos la tenemos y que otros nos pareciera que no por, justamente, comentarios infelices que se vieron en las redes sociales. Simplemente también quería enviar un saludo cordial a la familia de estos jóvenes, cada uno de ellos eran muy jóvenes y tenían incluso hijos, y solamente los que salimos también en algún momento a estudiar o a trabajar fuera del Departamento sabemos el dolor que se tiene muchas veces de querer estar con la familia y no poder estar, a quinientos kilómetros, por que muchas veces las condiciones no se podía y estábamos lejos de nuestra familia y sabemos lo que sufren nuestros padres también. Entonces imagínense ellos ya tenían su familia porque por más que digan los padres “yo estoy feliz por mi hijo porque está haciendo lo que quiere” pero sabemos nosotros los que tuvimos padres que estaban lejos de nosotros, sabemos el sufrimiento que siempre se tiene al tener un hijo lejos y máxime cuando este tipo de situaciones, pasa creo que en definitiva el dolor es inmenso; pero también por un lado felicito tanto a las Autoridades Departamentales como a nivel Nacional que decretaron ese duelo, aunque también algunos evidentemente lo criticaron y quisieron compararlo con otras víctimas que morían más personas, pero creo que no cabe identificar ni comparar cada muerte sino que este hecho fue un hecho conmovedor por lo violento que fue y lo traicionero, de cierta manera. Y por otro lado, también en cuanto a las Redes Sociales donde se criticó mucho, en realidad se festejó por ciertas

personas pero que inmediatamente también más de un colega tomó las riendas en el asunto y esto también ya está en Sede Judicial porque si hay alguna carencia que tenemos en nuestro Derecho y las hay mucho es en cuanto a los delitos informáticos y en definitiva también en eso tenemos que apuntar, no todo lo que queremos poner en las Redes Sociales tiene que ser algo como que pase impune con la excusa de que “*bueno, es mi muro yo pongo lo que se me antoje*”, parece que en ese sentido hay que tener más leyes firmes y justamente hacer la denuncia correspondiente porque yo no puedo decir y poner en un estado y después por más que lo borre ya queda, muchas personas ya lo leen y lo comparten y eso puede ser muy lastimoso para muchas personas, por eso también de cierta manera quedo satisfecho de que eso ya esté en la Justicia y que los autores de esos delitos lo tengan que pagar. Muchas gracias.- **Sra. Presidente:** Bien, han pasado los quince minutos de la Sesión Solemne, agradecerle al Edil mocionante, agradecerle a todos los compañeros que hicieron uso de la palabra, y bueno la nota se enviará como lo solicitaron.- **Sr. Edil Juan Antonio Pereira:** Sra. Presidente, el régimen de Sesiones quincenales que hemos aprobado en esta Casa lo celebro y lo aprobé y creo que está correcto, sin embargo a la luz de algunos hechos queda demostrado que no siempre es suficiente. Hace quince días en esta Casa decidimos enviar una nota a la IDR sobre la que creo que no hubo una respuesta del todo satisfactoria, razón por la cual amparado en el Inc.12 del Art.39 propongo alterar el Orden del Día para incluir nuevamente ese tema a consideración. Gracias.- **Sra. Presidente:** Haber cuál es el tema si me puede aclarar para poner a consideración

nuevamente...- **Sr. Edil Prof. Juan Pereira:** Señora Presidente, el régimen de Sesiones Quincenales que hemos aprobado en esta Casa lo celebro, lo aprobé y creo que está correcto, sin embargo, a la luz de algunos hechos queda demostrado que no siempre es suficiente. La semana pasada en esta Casa, perdón, hace quince días en esta Casa decidimos enviar una nota a la Intendencia Departamental sobre la que creo que no hubo una respuesta del todo satisfactoria, razón por la cual amparado en el Inc. 12 del Art.39 propongo alterar el Orden del Día para incluir nuevamente ese tema a consideración. Gracias.- **Sra. Presidente:** ¿Y cuál sería, perdón cual es el tema si me puede aclarar que se quiere poner a consideración nuevamente?-

Sr. Edil Juan Pereira: Sí, como no. En la última Sesión en esta Casa se sugirió al Ejecutivo y al CECEOED legislar o emitir un Decreto por el cual se obligara al uso del tapabocas tanto en los comercios como en los servicios de transporte público de pasajeros. Fue rápida la respuesta en un sentido y hoy tenemos una resolución departamental o un decreto departamental que contempla los establecimientos comerciales, las ferias vecinales, los vendedores ambulantes, pero no así el servicio público de pasajeros. Y creo que debiéramos insistir en ese tema porque incluso algunos sectores del periodismo están haciendo algunas críticas que entiendo yo tienen alguna pertinencia y que debiéramos dar respuesta cabal.- **Sra. Presidente:** Bien. Está a votación la moción del Edil Juan Pereira quienes estén por la Afirmativa sírvanse votar. **Unanimidad 30 Votos Afirmativo, 1 Voto Negativo.**- **Sr. Edil Juan Pereira:** Como para empezar a fundamentar, señora Presidente, recordemos que en la última

Sesión como decía mi solicitud, luego de un intenso debate toda la Casa por unanimidad resolvió trasladar al CECEOED y por ende al Poder Ejecutivo Departamental y entiendo yo que con muy buen tino la posibilidad de que ellos tuvieran las manos libres como para emitir un Decreto que fuera mucho más célere, más expeditivo, sin necesidad de pasar por los trámites engorrosos que sugiere una Ordenanza emitida desde acá, todos sabemos que una Ordenanza va al Ejecutivo, éste debe considerarlo, enviar el mensaje de respuesta a la Junta Departamental, luego pasa por un período de publicación y entiendo que la situación realmente es de extrema urgencia y requiere una celeridad que no se está teniendo en estos casos. No obstante ello, a la luz de lo que ha sido la respuesta por parte del Ejecutivo Departamental con esta Ordenanza, o mejor dicho esta Resolución que fuera conocida el día 27 se da una respuesta bastante interesante y yo creo que buena, pero faltó esa pata como decía, faltó la pata de los servicios de transportes colectivo de pasajeros. He recibido la inquietud o la preocupación de muchos trabajadores de esta rama de actividad porque entienden que a pesar de los esfuerzos que hacen se ven cotidianamente enfrentados a situaciones enojosas no solamente de ellos con público en general sino entre pasajeros cuando se observa que un pasajero que utiliza el tapaboca y se enfrenta con alguien que no lo tiene, y eso es bastante complicado. Se manifestó en el día de ayer y hoy nuevamente en un medio de comunicación de nuestra ciudad y se nos llama al orden poco menos a los legisladores departamentales diciendo que es nuestra obligación legislar, cosa que yo

entiendo que es así, lo que no entendió este comunicador me refiero al señor Iván Mourelle es que justamente cual fue la intención que tuvimos, hicimos que las cosas fueran más rápidas de lo que habitualmente sucede cuando se incursiona, se busca el camino de la Ordenanza. Pero habida cuenta de que ya hay propuestas en esta Casa de Ordenanzas en ese sentido y a raíz de lo que ha sido también la reunión ministerial que tiene un alcance para los servicios de transporte público de pasajeros interdepartamentales pero que en su último punto en el punto número 7 exhorta a los gobiernos departamentales a adoptar medidas similares creo que sería oportuno que nuestra Casa recogiera el guante y trabajara pero voy a proponer lo siguiente, este régimen de Sesiones quincenales que tenemos no va a ser posible actuar con la celeridad que requiere el caso. Por eso creo que sería una buena oportunidad que trabajaran ya el lunes de forma conjunta las Comisiones de Legislación y Tránsito y Transporte como para estudiar los Proyectos que ya hay y muy rápidamente darle curso. Es una moción que hago señora Presidente.- **Sra. Presidente:** Bien. **Sr. Edil Gabriel Morales:** Gracias, Señora Presidenta. Me parece muy oportuno y saludo que todo el Cuerpo retome este tema porque si no hubiera habido la voluntad de la Bancada del Partido Colorado no estaríamos tratando este tema. Es de conocimiento, quizás de muchos Ediles, el Informe de la Ordenanza que se refería Juan Pereira que está presentada en esta Casa por quien les habla; en la ciudad de Colonia en el día de ayer se realizó una Ordenanza justamente usando el uso del tapaboca en lo que tiene que ver en el transporte público. En el día de mañana se está

votando en la Junta Departamental de Montevideo y así en diferentes Departamentos que establecen esa Ordenanza. Sin entrar de lleno el Informe Jurídico de acá, palabras más palabras menos, mencionaba que no tenemos competencia en esa órbita. En la Ley N° 9.515 si no me falla la memoria, que es la que habla de los Gobiernos Departamentales, habla que el Ejecutivo, el Intendente hace la Policía Sanitaria, es verdad pero en ese mismo artículo casualmente cuando habla en lo que tiene que ver en el manejo del tránsito habla justamente de esa coordinación con la Ordenanza y porque la Ordenanza, porque yo puedo exhortar, yo puedo decir debe hacer tal cosa pero si yo no tengo la sanción carece esa pata que es lo que le puede dar el Legislativo. En la propia Ordenanza también habla por ejemplo el uso de ciertos espacios públicos de que sea de carácter de circulación y evitar el aglomeramiento de la gente, bueno yo creo que bien venido sea este tema me parecía oportuno e inclusive es más y es justo decirlo como lo he dicho no sólo en esta Casa en cuatro paredes porque me parece que la honestidad intelectual en la vida tiene que llevar adelante, recoge planteos de Ediles de diferentes Partidos que se realizaron en esta Casa ,el uso del tapabocas exclusivamente venía del Edil Marco Da Rosa lo digo públicamente porque me parece que esas son las cosas que fortalece la Institución , nosotros venimos hablando de la necesidad y fue lo que busco antes de presentarla en las diferentes reuniones de Coordinación, no fue algo al boleo que dijimos se nos ocurrió la idea inventamos la pólvora para nada, y pensábamos que en esta situación tenemos que actuar o mancomunadamente juntos el Ejecutivo y el Legislativo, y entonces por

supuesto que voy apoyar la moción del Edil Juan Pereira y que el día lunes puedan esas Comisiones funcionar y presentar esta Ordenanza que más allá, porque uno no es letrado, de la parte del texto lo que importa es el contexto y lo que se quiere buscar entonces, yo creo que esa debe ser la línea el propio decreto del Ejecutivo, también recoger por ejemplo un acuerdo nacional entre FUESI, entre la Cámara de Comercio, entre el Gobierno Nacional , ahora tenemos un Decreto del MTOP sin nombre pero habían Ediles de diferentes Partidos que me decían yo estoy totalmente de acuerdo que tenemos que hacer eso, pero no es la línea del Gobierno Nacional, NO, compañeros Ediles, acá es la Salud y está por encima de cualquier interés partidario, bueno ya aparecieron los mensajes de diferentes pelos que van en esa línea, bueno que ahora la línea es de todos los partidos creo que vale la pena muy oportuno de juntarnos el lunes y el miércoles y tomando en cuenta que va a ser un instrumento que va a tener vigencia mientras que dure que con el conocimiento de los Asesores bastará poner alguna letra en esa Ordenanza para que automáticamente baje esta situación de pandemia y quede sin efecto esa Ordenanza y nos sumamos a un acuerdo que justamente en esta Sala el Presidente de la República y después en su momento la Intendente, perdón las dos Intendentes, la Prefeita marcaban tener medidas espejos, tener la misma línea, el virus no se divide en la frontera, entonces me parece muy oportuno. Gracias, señora Presidenta.- **Sr. Edil Fabricio Méndez:** Bueno, muchas gracias, buenas noches, compañeros Ediles, Sra. Presidente, me parece muy oportuno este tema, deberíamos haberlo tratado la otra vez,

deberíamos haberlo llevado adelante la otra vez, estamos llegando un poco tarde pero es bueno que se retome y me parece de orden y totalmente importante porque si estamos trabajando a todo nivel en la vía pública, en las plazas en las filas de los locales de pago, debemos también trabajarlo en el transporte público, es fundamental, es fundamental, y me parece que sí hay que hacerlo, estoy totalmente de acuerdo que se haga de forma urgente, que se trate lo antes posible con todos los asesoramientos y recaudados que tengamos que tener, obviamente, porque hay que tener cuidado sobre todo con todos esos temas, cómo se va a tratar, cómo se va trabajar, pero más allá de lo que pueda generar de inconveniente para las empresas, bueno, se debe hacer y buscar la forma para que sea lo más fácil de aplicar, digamos, y que sirva al interés general de lo que buscamos, sobre todo. Gracias, Sra. Presidente. **Sr. Edil Marco Antonio da Rosa:** muchas gracias, Sra. Presidente, Sres. Ediles, yo fui uno de los que hice la propuesta en la Comisión de Tránsito y Transportes de esta Junta Departamental, primero porque entiendo la necesidad y la importancia del uso del tapaboca en el transporte colectivo, en ese ámbito en donde se hace muy difícil el mantener el distanciamiento, en donde muchas veces nos sentamos al lado de una persona y de repente no sabemos si está contagiada, por así decirlo de alguna manera, y en ese sentido fue que propusimos desde la comisión y la comisión lo tomó como suyo el asunto y elevamos el Informe correspondiente que entró en la sesión pasada, más de ello, Sra. Presidente, me han consultado al respecto, también yo a su vez he conversado con algunos Jerarcas de la Intendencia Departamental y me hicieron saber que

el decreto sobre el uso del Tapaboca no contemplaba la obligatoriedad dentro del transporte colectivo, lo cual obviamente me generó asombro porque, repito, estoy de acuerdo en la necesidad de la obligatoriedad dentro del transporte colectivo, pero también el otro día miraba y pensaba en los informes, el transporte colectivo ha sido uno de los sectores más golpeados en esta pandemia, a nivel nacional transportistas se han reunido, el propio Intendente de Montevideo Di Candia solicitó reunión con autoridades nacionales pidiendo que se destinara parte del fondo Coronavirus para este sector, y así como un Edil planteó anteriormente de que podría ocasionar molestia a una persona que sube al ómnibus y ve a otra sin tapa boca porque ella sí está con tapa boca, también se generaría una situación complicada viendo que muchos empresarios mantienen líneas deficitarias y siendo que debido a no llevar personas por el no uso del tapa boca, entonces creo es una situación complicada, pero considero que necesaria. Yo, antes de dirigirme a la sesión ya había visto en el extracto que el Edil Gabriel Morales planteó una ordenanza, estuve dialogando con el Asesor Jurídico que me dijo que hay un informe al respecto, en realidad hay dos informes y me parecería importante tratar este tema con urgencia; y algo que agregar, en principio nosotros entendimos que para que este tema se tratara más rápidamente, para darle celeridad, sería más conveniente que se hiciera por decreto, porque si sabemos los procesos que lleva la ordenanza de promulgación y publicación llevan unos cuantos días, entonces creo que el tema amerita cierta urgencia. Gracias, Presidente.- **Sr. Edil Ramón Montejo**: Sra. Presidente, para hacer saber mi coincidencia con las

opiniones que se han vertido respecto a la necesidad de que haya una obligatoriedad en el uso del tapa boca en el transporte colectivo, esa es una materia en la cual el Gobierno departamental tiene todas las potestades para actuar y creo que si desde esta Junta logramos las voluntades necesarias, los votos necesarios y se los sabemos saber a la Sra. Intendente puede perfectamente lograrse una medida como expresó el Sr. Edil Marco da Rosa en el menor tiempo posible, yo creo que ello va en defensa de la salud de las personas, de la salud y la tranquilidad de los trabajadores del transporte colectivo y también en bien de las empresas por que va haber una norma a la cual seguir y la gente va a subir al ómnibus confiada y no preferir ir caminando porque ahí me puedo contagiar, muchas gracias.- **Sra. Edil Zaida Castro:** gracias, Sra. Presidente, ya que se insiste en este tema que comprendo que es por un temor que es de cuidar la salud, me gustaría que se considerara que es incompleto pedir una ordenanza con respecto a los tapaboca porque si uno mira en las medidas que se están tomando en las escuelas que han retomado las clases, hay varias cosas, hay la distancia, está el tapa bocas, están las alfombras higiénicas para limpiar los zapatos, está el lavarse las manos con agua y jabón, usar alcohol gel, son muchas las cosas que se hacen a fin de prevenir los contagios, no obstante, los tapaboca que nosotros usamos, los que la mayoría de la gente usa no tiene la seguridad de que impida de que el aliento, que el vapor de agua, y todo atravesase las telas, porque son tapabocas hechos de cualquier forma con la mayor voluntad pero no restringen el contagio, si así lo hicieran los trabajadores de la salud no se contagiarían nunca, porque ellos tiene

mejores tapabocas, usan guantes, tiene muchas cuestiones que los ayuda a cuidarse mejor que nosotros y todavía tienen más conocimiento de cómo prevenir los contagios; así que vuelvo a reiterar como lo dije en la ocasión anterior, que si se va hacer una ordenanza hay que entender que no se puede usar ni dinero en los ómnibus ni las tarjetitas esas que las personas compran los boletos anticipados porque la toca 50.000 veces la persona que la usa, el chofer que cobra, el inspector, todo el mundo toca esa tarjetita y es una pasada de microbios de mano en mano, y ni que hablar del dinero que pasa por tantas manos y las monedas que tienen una grasa imponente, así que se va a considerar eso que no sea una ordenanza sólo del tapaboca, porque uno va a pensar que va a estar seguro yendo con un tapaboca hecho de cualquier tela en el ómnibus pensando que está resguardado y no está, porque es una mina de microorganismos adentro de un ómnibus, de la misma forma que se toma de los tubos o caños o del pasa-mano, no podemos pedirle a la gente que vaya con guantes, y hay una cantidad de cosas que no se pueden hacer obligatorias, como no se ha podido hacer obligatorio el uso del condón, chau, no se puede, entonces hay que tener mucho cuidado cuando se legisla, no se puede estar siempre pensando “vamos a ordenar tal cosa y hacerlo obligatorio” y que la ciudadanía piense que con eso se solucionó algo, hay que hacerlo con mucha seriedad y que lo asesore al Cuerpo o a la comisión que vaya a legislar o a proponer la ordenanza, que lo asesore un infectólogo o alguien que realmente sepa de lo que está hablando porque sino vamos con el miedo al contagio a legislar cosas que no son eficaces, gracias.- **Sra. Edil Dra. Nancy Olivera**: Creo

que bastante se ha hablado sobre el tema desde la Sesión pasada, y celebro que desde la Sesión pasada se envió todas las sugerencias acá vertidas y que el Ejecutivo sacó inmediatamente un decreto. Lamento sí que el Ejecutivo no haya cumplido con el punto referente a la parte de Tránsito, creo que ahí la Dirección de Tránsito falló, pero ta, son cuestiones más allá. Lo que estamos hablando hoy es el uso de la mascarilla a nivel de tránsito, es obvio que quisiéramos que todo lo que fuera un transporte pudiera estar en condiciones impecables; creo que si leyéramos la Resolución ministerial es bastante amplia y lo que trata es de prevenir y no entrar tanto en el detalle; es basada también en todas las sugerencias de un equipo profesional. Las demás Juntas e Intendencias, ya que esta resolución ministerial fue del 28 de mayo, como decía Pereira, con la sugerencia a que los Gobiernos departamentales exhortaran a que tomaran similar medida en cada localidad ¿verdad?, por lo tanto varias Juntas e Intendencias ya están utilizando el método del decreto que es el más ágil. Si tenemos en cuenta, creo que la moción primaria que expuso Pereira en cuanto a que este tema se trate en Legislación el próximo lunes y Tránsito conjuntamente, creo que en anteriores oportunidades cuando la temática era urgente hemos pedido, sé que esta es una situación atípica la que estamos viviendo, pero hemos pedido la concurrencia de los Directores correspondientes justamente para acelerar, más que una ordenanza, también a veces en conjunto sacar un decreto. Así que, a la moción primaria, le sumaría que se convocara la presencia del Director de Tránsito y del Inspector General.- **Sr. Edil Lucio Branca**: Yo voy por lo que dice la compañera que habló, yo creo que

tenemos que ser muy cuidadosos porque si yo subo a un ómnibus con tapaboca no me asegura de que no voy a contraer el virus para nada; primero, el virus dura 72 horas en el acero y sus derivados, entonces creo que tendríamos que legislar, como se hacen en otros países, que en cada vuelta que da el ómnibus es fumigado, eso sería una opción. Vuelvo a repetirlo, y aquí lo hemos vivido en la frontera cuando en el primer mes del auxilio de emergencia que se dio en Brasil- Livramento, todas las filas estaban con tapabocas, y ahí se disparó la cantidad de personas contaminadas, ¿por qué?, vuelvo a repetirlo mil veces, es un virus de contacto, si yo toco con la mano pero no me toco la cara no me voy a contagiar, me voy a lavar y el virus con cualquier jabón muere. Pero si tengo el tapaboca, ¿qué hago cuando llego a mi casa?, lo primero que hago es sacarme el tapaboca con la mano y es allí donde voy a contraer el virus. Es así. Y hay materiales en que en el que menos dura, dura tres horas, es el caso del dinero, el caso del cobre, en el cobre dura tres horas en las monedas, ¿cuánta gente nos pide monedas en la calle?, un montón, ¡qué adelanta que tenga tapaboca o no! No quiere decir que el tapaboca no sea una protección, sí es una protección para que el que tenga el virus no contagie a otro, eso sí, eso sí; ahora, no nos va a proteger si nosotros no lo tenemos, si no nos lavamos las manos, si no mantenemos las distancias, y si tenemos la costumbre de tener las manos inquietas y tocar todo, porque es así, hay personas que son inquietas o ansiosas y tocan , y se llevan las manos al rostro, y es allí donde se van a contagiar, no importa que tenga o no tenga tapaboca, el tapaboca es sí una protección de que si yo tengo el

virus no contagie a las demás personas.- **Sr. Edil Dr. Esteban Quiroz:** Estamos hablando de legislar, y creo que acá nos estamos mareando un poco. Cuando se legisla justamente es en términos generales es para una mejor convivencia entre todos los ciudadanos; eso es una regla de derecho básica que la mayoría lo sabe aunque no sea letrado. No podemos en una legislación poner mínimos detalles, es imposible, no existiría ninguna ley en el mundo, porque siempre quedarían detalles justamente que no entran en la ley; pero evidentemente al tener una ley, eso en términos generales, después e van teniendo en cuenta esos detalles. ¿A qué me quiero referir?, acá nosotros estamos hablando del tapabocas, evidentemente estamos hablando de la mayoría de las personas, de los niños, de los adultos que después, con la medida del tapabocas, bueno, después está en nosotros seguir las demás medidas, pero no podemos decir tampoco y poner en un decreto y decir “bueno, además del tapabocas usted también tiene que lavarse las manos”, a ver, a esta altura de la pandemia nosotros sabemos las otras medidas que tenemos que hacer. Entonces acá el centro de la discusión es justamente el uso de tapaboca teniendo en cuenta que nosotros vamos además realizar las demás medidas por nuestra cuenta también. Se sabe que si vamos a estar en un transporte colectivo no es necesario que se legisle y diga “bueno, pero usted luego de tener contacto con el dinero, o de tener contacto con los objetos, debe llegar a su casa y lavarse las manos”, o sea, una legislación no funciona de esa forma; en lo que sí tenemos que centrarnos es, bueno, ...evidentemente, sólo el uso del tapabocas por supuesto que no va a ser suficiente, pero sí por lo menos es algo que está

comprobado que al menos disminuye, no es que estemos hablando de que el que use el tapabocas está inmune o directamente no se va a contagiar, porque si partimos de esa base no vamos a llegar a ningún acuerdo para legislar. Justamente, cuando se legisla sobre un tema es teniendo en cuenta términos generales, luego, las medidas que cada uno adopte es de su responsabilidad, es mi responsabilidad que si yo tengo contacto con dinero lavarme las manos, o con lo que sea; evidentemente que si yo uso la mascarilla y después la tiro en cualquier lado como hicieron referencia acá, no hay decreto ni nada que nos salve. Yo digo para al menos tener en cuenta y centrarnos en lo que realmente se quiere hacer, hay muchas cosas que como han mencionado acá no es posible de ninguna manera poner en una ley, en un decreto, porque evidentemente no se puede legislar caso por caso.- **Sr. Edil Gabriel Morales**: Yo agradezco la última intervención del Edil Quiroz porque creo que centró un poco lo que tiene que ver el tema. Más allá que en el proyecto de Ordenanza habla de distanciamiento, habla de otras particularidades, inclusive se maneja el concepto de protector facial, llámese tapabocas, llámese pantalla; algo que me parece muy importante en lo que tiene que ver con el desenlace de esto. Lo voy a plantear como moción, o sea, que hablen todos los Ediles que estén anotados y que se dé por suficientemente debatido el tema, agotando la lista de oradores, para que se entienda correcto lo pongo como moción. Y lo otro es que la urgencia del tiempo, si hay voluntad política se puede, acá sacamos ordenanzas, proyectos en 24 horas, entonces seamos honestos con nosotros mismos. Creo que es importante que venga el Director de

Tránsito, me sumo a esa moción, e inclusive darle la oportunidad al Ejecutivo que si entiende de que tiene que venir alguien más, que venga, llámese Director de Salubridad e Higiene, no sé, porque quizás hay medidas que está pensando el Ejecutivo y nosotros desconocemos; entonces creo que la moción sería...y yo no sé si habría que esperar hasta el lunes, eso es cuestión de voluntad política; yo creo que perfectamente podríamos hasta acelerar el proceso o, bueno, mantener. De todas maneras, yo creo que es importante que salgamos de este camino; y le puedo decir, hablando con gente de la salud, si fuéramos a respetar en el ómnibus tendríamos que prácticamente poner una persona por medio, pero yo tengo que ser realista con el tránsito que tengo, porque hoy iba a caminar a las 6.30 o 7 a Mandubí y el ómnibus que viene de allá viene tapado, entonces, yo puedo escribir en el papel que tiene que ir sentado uno intercalado pero después no lo voy a poder aplicar; entonces, obviamente, podemos también decretar que los ómnibus tengan parada en cada lugar y que estén limpiando con el alcohol, pero cómo hacer diez mil cosas, pero también tengo que ser realista, como lo decían otros Ediles, que realmente la situación del tránsito ya las empresas también, por algo no hay cumplimiento de horario, por algo hay falta de ómnibus en ciertos lugares.-

Sra. Presidente: Está la moción para dar por suficientemente debatido agotando la lista de oradores. Tengo a cinco Ediles anotados. Quienes estén por la **Afirmativa, unanimidad 29 votos.**- **Sr. Edil Sergio Bertiz:** Yo quería unir, como se dice comúnmente, lo útil con lo agradable, y debo destacar por más que a alguno le duela, en la labor del Ejecutivo, desde la

reunión pasada a esta, yo estoy en el centro todos los días, y estuve en los pagos en el mes pasado, donde estaba toda la ciudadanía de Rivera amontonada en los locales de Redpagos, Abitab, amontonados en los Free Shops, sin tapabocas, sin señalización, sin tomar la fiebre, sin revisar los vehículos, sin pedir documentación; y ahora, esta semana, pasó todo lo contrario, todo lo contrario. Entonces, hay que ver todas las cosas. Usted va a un Redpagos y toda la cuadra está marcada con redondeles pintados dónde tiene que estar parada cada persona, lo vieron ustedes seguramente. Van a los Free Shops y antes de entrar les toman la fiebre, les piden que se pasen los pies en el alcohol que está en el piso. Entonces quiero destacar eso y no solamente decir que el Ejecutivo no ha cumplido “pim, pum, pam” y hacer politiquería barata como se habló por acá. Destacar eso. Destacar al Sr. Migorena caminando por Sarandí el sábado pasado con un megáfono, de punta a punta, diciéndoles a las personas que no estuvieran menos de un metro y medio de las personas. Destacar el trabajo de los comerciantes de los Free Shops que por cuenta de ellos marcaron toda la cuadra con señalización para que estuviera parada allí cada persona. Destacar a los propietarios de los Redpagos, de los Abitab que hicieron exactamente la misma cosa. A los comerciantes de todo Sarandí y las paralelas, Ituzaingó, Agraciada, entrás y te toman la temperatura; y ni que hablar destacar el trabajo del CECEOED y la Intendencia en los puestos que se dijeron, por ejemplo, Avda. 33 Orientales, Centro, Anollés y Joaquín Suárez, colas de autos brasileros el sábado pasado, a cada uno, y varios volvieron para atrás ¿eh?, me consta, dos personas que tenían fiebre volvieron para atrás de

Rosario, hacia Rosario de vuelta. Entonces debemos destacar el error, pero también debemos destacar todo lo bueno en apenas 15 días, que fue lo que pasó desde la sesión anterior. Desde ya digo mi voto afirmativo para el tema de que se reúnan las comisiones en conjunto, ni que hablar. Y aprovechando el tema que se está tratando, Presidenta, a veces el tema de la concientización de la gente es fundamental. A todos nos ha pasado estos días, hemos visto en la televisión, gente que pedía la cuarentena obligatoria, caminando por la 18 de Julio, ¿o no lo vieron?, varios de los que estaban allí pedían la cuarentena obligatoria en todos los medios. Yo no me quiero poner en la piel del Intendente Di Candia si mañana obligan a usar el tapabocas en Montevideo la Junta Departamental a través de la Intendencia, ¿qué va a hacer Di Candia?, va a cortar la peatonal 18?, ¿no la va a hacer más?, ¿o va a decir que se niegue a que comiencen las clases y lleven a los botijas a pasear en bicicleta en la 18? No, no quiero que pase eso, primero está la salud, como dijo el Sr. Edil.- **Sr. Edil Juan Pereira:** por lo visto no he sido lo suficientemente claro cuando hice mi primera exposición justamente valoré muy positivamente la celeridad con la que había actuado el Ejecutivo y ciertamente tampoco se me escuchó cuando en un medio de comunicación deploré la resolución departamental de Montevideo el sábado. Pero vamos a lo que interesa, lo que nos atañe, que es lo que nos interesa, que nos trae acá a nuestro Departamento, voy a redondear, tratar de ser muy breve y haciendo una reflexión final y amparándome precisamente en la muy atinada exposición que hizo el Dr. Quiroz explicándolo de una manera muy técnica, en una legislación no

podemos incluir absolutamente todo o por lo menos no aquí, después cuando vayamos a ponerlo sobre la letra podemos ser más específicos; de hecho la semana pasada dijimos de enviar al CECEOED la sugerencia de la utilización del tapaboca y el decreto departamental habla no sólo del tapaboca, sino de los pediluvios, de la obligatoriedad de disponer de los dispensadores de alcohol en gel y alcohol con dispensores en los locales comerciales, el texto que vayamos a ordenar desde acá puede contemplar muchas cosas. Ahora fundamentalmente lo que me interesa es lo siguiente, que aquellos ciudadanos que deseen protegerse tengan el derecho de hacerlo, porque si alguien después quiere hacer lo que se antoje en su casa, lavarse o no las manos, la responsabilidad es suya. Pero si alguien como vengo diciendo y lo han dicho especialistas de todos los pelos, si yo estoy utilizando el tapabocas, pero quien tengo delante de mí no lo está utilizando su gotícula puede ingresar a mi organismo a través de mis ojos, entonces el uso de la libertad responsable que tanto se nos exige no es tal cuando no hay una reciprocidad, esta es una cuestión de ida y vuelta sencillamente eso, o sea, lo que salga de acá tiene que contemplar eso y punto, después yo no me puedo meter en la vida privada de cada quien nada más. Gracias.-

Sr. Edil Dr. Rafael Piazzze: Gracias. Sra. Presidente, me parece que acá no es el ámbito adecuado para discutir digamos las bondades y los alcances del tapaboca, las Autoridades Nacionales, Salud Pública justamente han determinado que el uso del tapaboca es una medida profiláctica que ayuda a las otras que hoy se legisló con respecto a este tema. El Ejecutivo Departamental de forma atinada también sacó toda una reglamentación y

acá el tema es el tapaboca si, o el tapaboca no, en la obligatoriedad en el uso del transporte público urbano, me parece que tenemos que enfocarnos en eso y yo me avengo en la moción de Montejo, porque esto es urgente, porque nosotros podemos llamar, discutir las bondades sí o no del tapabocas, pero en realidad si nos avenimos a lo que las disposiciones nacionales el tapabocas debe ser usado, en ese sentido tenemos nosotros que seguir los mismos pasos, entonces yo pienso, como es una medida urgente y necesaria y bien como fundamentó Montejo, aquella persona que no tiene tapabocas y no la quiere usar, bueno que no suba al ómnibus y se terminó, y aquel que tiene tapabocas, sube al ómnibus porque se siente identificado y seguro porque el resto de los usuarios tienen tapabocas. Entonces, me parece que como moción si el Cuerpo está de acuerdo, le daríamos facultades al Ejecutivo como por decreto sacar el uso de la obligatoriedad del uso en el transporte urbano, me parece que es la medida más sencilla y más rápida en esta circunstancia. Gracias.- **Sr. Edil Marco Antonio da Rosa**: Gracias, Sra. Presidente. Fue especialmente, Sra. Presidente, por este motivo que desde la Comisión de Tránsito quisimos sugerir al Ejecutivo departamental que a través de un decreto pudiera establecer el uso obligatorio del tapaboca en el transporte colectivo, estuvimos media hora discutiendo la misma discusión hace quince días atrás en la misma Sesión, ya hablaron dos veces los mismos Ediles, el cual me incluyo, diciendo lo mismo con palabras diferentes, quisiera hacer solamente dos puntualizaciones, si bien es cierto que el Gobierno Nacional exhorta el uso del tapaboca como una de las medidas de seguridad para

evitar el contagio, cabe recordar que al principio cuando se inició la pandemia el viernes 13 de marzo, no se establecía el uso del tapabocas como medidas de seguridad, porque existía desde el propio gobierno posturas diferentes con relación si era o no eficiente el uso del tapaboca; otra puntualización, si bien es cierto, que en una Ordenanza nosotros no podemos establecer minuciosamente todos los pasos, o establecer minuciosamente todo lo reglamentario, lo que también es cierto que toda Ordenanza debe tener una fundamentación y en base a eso lo que digo es que nosotros no podemos legislar a la ligera, los tiempos legislativos son diferentes, los tiempos de estudios que lleva una Ordenanza no es de un día para el otro, como dice el Sr. Edil. En base a ello, Sra. Presidente, como la idea y la moción es que pase a estudio de la Comisión de Legislación conjuntamente con la Comisión de Tránsito, me gustaría que se invitara a esa reunión al Director Departamental de Salud. Nosotros en esa elaboración de la Ordenanza debemos tener los recaudos necesarios y debemos tener el testimonio de personas idóneas en la materia, como bien lo decía anteriormente, toda Ordenanza aunque no sea minuciosa debe tener un fundamento y los tiempos legislativos son diferentes a los tiempos ejecutivos. Fue por eso que sugerimos que esto debía ser a través de un decreto, que es mucho más rápido el Ejecutivo que el Legislativo. Gracias.-

Sra. Presidente: Tenemos las mociones de Juan Pereira, para que se reúna la Comisión de Tránsito con la de Legislación, sumando la moción de la Edil Nancy Olivera para invitar al Director General de Tránsito y al Inspector General, con lo de Marco da Rosa de invitar al Director

Departamental de Salud, a su vez el Edil Piazze hizo una moción de pedir al Ejecutivo que decrete la obligatoriedad del uso del tapaboca en el transporte colectivo ¿es así? Tenemos dos mociones; una moción que engloba todo y la otra moción del Edil Piazze. Está a consideración la primera moción.- **Sr. Edil Ramón Montejo**: Quiero pedirle al Edil Piazze que aclare si la moción de él es de que es completamente de que se vote hoy un exhorto a la Sra. Intendente de que decrete el uso obligatorio del tapaboca en el transporte colectivo, ¿es eso?, porque lo demás esta todo discutido. Adelanto mi voto a favor de la moción que dice el Sr. Piazze.- **Sra. Presidente**: perdón, muy bien que se quieran hacer las dos votaciones, una puede inhabilitar la otra si sale el decreto de la Intendencia respecto a eso. La Ordenanza se puede seguir estudiando.- **Sr. Edil José María Antuña**: solicito un cuarto intermedio.- **Sra. Presidente**: **Unanimidad, 27 votos afirmativos.- (CUARTO INTERMEDIO) - Sr. Edil Juan Antonio Pereira**: Sra. Presidente, luego de un productivo diálogo en este cuarto intermedio de acuerdo a lo que pudimos acordar, voy a retirar la moción.- **Sr. Edil Dr. Rafael Piazze**: Sra. Presidente, en igual sentido estamos retirando la propuesta realizada recientemente.- **Sra. Presidente**: Se retiran las dos mociones.- **Sr. Edil Marco Antonio da Rosa**. Gracias, Sra. Presidente. La moción que voy a presentar que fuera acordada en el cuarto intermedio, es que se designe a la Mesa para que coordine una reunión en el día de mañana en forma urgente con la Intendente Departamental para plantearles personalmente este tema, y que puedan llevar consigo los materiales y todos los aportes que se realizaron en esta Sesión y en la

Sesión pasada hace 15 días atrás. Creo que sería la mejor forma y la forma más rápida para plantearle a la Sra. Intendente esta preocupación. Gracias.-

Sra. Presidente: A ver si comprendí bien, la Mesa coordine la reunión de los tres Coordinadores, las dos Comisiones con la Intendente... la Mesa y los tres Coordinadores, ahora sí. Está la moción. **Unanimidad, 29 votos afirmativos.** Vamos hacer la gestión lo más rápido que podamos.

Seguimos con la Sesión normal. **INFORMES DE COMISIONES – COMISIÓN DE LEGISLACIÓN – ASUNTO 01)** **Sra. Pro Secretaria:**

Informe N°10 - Visto: Exp. 2019-12.053 de la IDR “*Lorena Denis Flores e Ibare Pereira*”, Solicitan demoler y construir en el Padrón N° 17.254 – Manzana 41 ubicado en Enrique Cottens N° 26 Barrio Rivera Chico, ciudad de Rivera, Arq. Roxana Rethemias Código 10.802.- Resultando: Qué la vía de excepción se debe a que la vivienda se proyecta a un retiro frontal de 3 mts y el Plan Director establece que la zona reglamentada ZR7 Rivera Chico un retiro frontal de 5 mts, además de superar la altura máxima de 7 mts al respecto de la vereda, Considerando: Que a fjs. 25 Laudot manifiesta no oponerse al proyecto tanto a las cuestiones de higiene y habitabilidad pero si en cuanto a la piscina debido a que la Ordenanza sobre Aguas Servidas y Pluviales establece que el desagüe de la misma se considera aguas servidas y residual debiendo evacuarse en las instalaciones sanitarias conectándose a la red de alcantarillado de OSE cuando se limpie dicha piscina. Atento a ello Vuestra Comisión de Legislación por Unanimidad 7 votos Aconseja: Acceder por vía de excepción a la anuencia solicitada por la IDR Resolución 10. 045/2020 de

fjs. 31 de autos para que se autorice la demolición y construcción solicitada en el Padrón N° 17.254 Manzana N° 41 ubicado en Enrique Cottens N° 226 de esta ciudad, en las condiciones establecidas en el informe técnico que luce a fjs. 25 en cumplimiento a la Ordenanza N° 31/11 relativa al Plan de Desarrollo Ordenamiento Temporal de la Micro Región de Rivera. Modificación del Art. 54 de la Ordenanza N° 20/10 literal 1, alineación y retiros del Literal L Arquitectura.-Firma: Larry Martínez Presidente – Ramón Taroco Secretario.- **Sra. Presidente:** Bien, está a consideración el tema, quienes estén por la **Afirmativa: Unanimidad 28 Votos.- ASUNTO N°02) Pro Secretaria:** Informe N° 11/20 - Expediente 2019-8278 de la IDR “José Luis Cornelius-SELENIUM S.A”-Solicita demoler y construir galpón en el Padrón N° 5874, Manzana N° 555 ubicado en Av. Dr. Altivo Esteves N° 12 de la ciudad de Rivera Arq. Tania Turren Gaité Código 7160. Considerando: Que el Informe de fjs. 50 de la División Arquitectura de la Dirección General de Obras se sugiere que se autorice por vía de excepción a través de la anuencia de este Legislativo Departamental la construcción y demolición de un galpón así como la ampliación por parte de la IDR de una multa de 10 UR por comenzar la obra sin previa autorización además de las condicionantes técnicas , Atento a ello Vuestra Comisión de Legislación por Unanimidad de 7 Votos Aconseja: Conceder por vía de excepción la anuencia solicitada por la IDR Resolución N° 561/20 de fjs. 53 de autos para que se autorice la demolición y construcción del galpón. Firma: Larry Martínez Presidente, Ramón Taroco Secretario.- **Sra. Presidente:** Bien está a consideración el informe de Comisión, por la

Afirmativa: Unanimidad 28 Votos.- ASUNTO N°03) Pro Secretaria:

Informe N°12/20: Expediente 2019-4045 de la IDR –Solicitud de autorización de exoneración de contribución inmobiliaria de Padrón correspondiente al BROU cedido en Comodato de la IDR Minas de Corrales. Resultando : Qué surge de autos que el BROU es propietario de dos padrones en Minas de Corrales que en su momento se identificaban con los números 28 y 29, qué el 6/11/2015 el BROU otorgó un comodato a la IDR el Padrón N° 29 a los efectos de la instalación del Museo local dónde se convino que el BROU no abonaría contribución inmobiliaria por el mismo siendo el Padrón N° 28 utilizado hasta la fecha por el BROU fjs 18 el cuál pagó la contribución hasta el 16/03/2018 oportunidad en que los citados padrones fueron fusionados dando lugar al Padrón N° 1847. Considerando: Qué esto generó un único importe por concepto de contribución inmobiliaria cuyo valor se le reclamo al BROU como propietario del bien pero en realidad de acuerdo al comodato dicho banco no debería pagar ese total sino la parte que le correspondería anteriormente al Padrón N° 28 situación que fue planteada al municipio por parte de este en Febrero de 2019 generándose el Expediente 2019-1432, pues ahora la IDR solicita la exoneración total del Padrón N° 1847 atento a que resulta técnicamente imposible exonerar solo lo correspondiente al antiguo Padrón N° 29 y además las oficinas del BROU son de vital importancia para la vida cotidiana del citado municipio. Según dictamen jurídico de fjs 19 también se solicita lo mismo de la deuda ya generada a efectos de poder culminar con el trámite de fusión y dar de alta al nuevo padrón, Atento a Ello,

Vuestra Comisión de Legislación por Unanimidad 7 Votos Aconseja: Conceder por vía de excepción la anuencia solicitada por la IDR resolución 10.012/2020 recaída a fjs 22 de estas actuaciones para que se otorgue la exoneración del inmueble Padrón N° 1847 como la deuda desde la primera cuota del Ejercicio 2017 existente en los padrones de origen de forma de dar el alta como lo antes mencionado.- Firman: Ediles Larry Martínez Presidente –Ramón Taroco Secretario.- **Sra. Presidente:** Bien está a consideración el informe de la Comisión , por la **Afirmativa: Unanimidad 28 Votos.- ASUNTO N°04) Pro Secretaria:** Informe N° 13/20- Visto: Expediente 2016-1017 de la IDR - “*Mauricio Cardozo*”- Solicita autorización para fraccionar el Padrón N° 19.473 –Manzana N° 1331 calle Juan Acosta .-Resultando: Que surge de autos que la vía de excepción se debe a que el fraccionamiento no cumple con la superficie mínima 500 m2 exigida para la Zona reglamentada N° 25 Recreo –Paso de la Estiva .- Considerando: Qué a fjs 49 Laudott emite su informe favorable desde el punto de vista urbanístico Atento a ello Vuestra Comisión de Legislación por Unanimidad 7 Votos, Aconseja: Acceder por vía de excepción a la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental por Resolución N° 753/20 recaída a fjs 53 de estas actuaciones para que se autorice el fraccionamiento del Padrón N° 19.473 Manzana 1331 localidad catastral de Rivera.- Firman: Ediles Larry Martínez Presidente - Ramón Taroco Secretario.- **Sra. Presidente:** Bien, está a consideración el Informe de Comisión quienes estén por la **Afirmativa: Unanimidad 27 Votos.- ASUNTO N°05) Pro Secretaria:** Informe N° 14/20-Visto: Expediente

2020-1021 de la IDR “*Jorge Khazzaka Fernández*” Solicitud de exoneración del Director de Coordinación Ejecutiva.-Resultando: Qué a fjs 2 se presenta el gestionante solicitando la exoneración por concepto de patente del vehículo marca Hiundai HB20 Matrícula FRD 3633 para el Ejercicio 2019 y parte del 2020 hasta el 1° de Marzo .-Considerando: Qué el Art. 46 de la Ordenanza General de Tránsito numeral 10 literal b prevé expresamente el beneficio solicitado solo que dicha exoneración debe solicitarse año a año lo cual el actor por desconocimiento de la norma no lo hizo , Atento a ello Vuestra Comisión de Legislación por Unanimidad de 7 Votos Aconseja: Acceder por vía de excepción a la anuencia solicitada por el ejecutivo departamental por resolución N° 1401/20 recaída en fjs 14 de estas actuaciones para que se autorice por vía de excepción la exoneración de la patente de rodado del vehículo Hiundai HB20 Matrícula FRD 3633 para el Ejercicio 2019 y parte del 2020 hasta el 1° de Marzo .- Firman : Ediles Larry Martínez Presidente - Ramón Taroco Secretario.- **Sra. Presidente:** Bien, está a consideración el Informe de la Comisión **Afirmativo: Unanimidad 25 Votos.- Sr. Edil Marco Da Rosa:** Voy a solicitar que luego de finalizados los Informes de Comisión se de lectura al Asunto N°6 del Anexo II para poner a consideración del cuerpo. Muchas gracias.- **Sra. Presidente:** Usted quiere cambiar el destino en el Anexo, está bien, está a consideración el pedido del señor Edil quienes estén por la **Afirmativa: 25 Votos.- COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO - ASUNTO N°06) Pro Secretaria:** informe N°8/20 - Visto: Ficha N° 081/20- Exp. N° 2020-352 - “*Clínica Escuela Esperanza*” –

Solicita exoneración de patente de rodado del vehículo Matrícula FRB 8745 que se utiliza en el traslado de los niños y adolescentes que son tratados por la Institución.- Considerando: Qué estuvieron presentes los Señores Ediles Neuber Acosta –Armando Olivera-Fabrizio Méndez – Gabriel Morales, Atento a ello Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto: Aconseja: Acceder la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental a fjs.17 del Exp. N° 2020-352 por vía de excepción del pago del patente del vehículo Matrícula FRB 8745 Padrón 906.92601 Clínica Esperanza por el Ejercicio 2019.-Dirman: Ediles Armando Olivera Presidente Ad-Hoc – Gabriel Morales Secretario.- **Sra. Presidente:** Bien, está a consideración el Informe de la Comisión **Afirmativo: Unanimidad 24 Votos.- ASUNTO N°07) Pro Secretaria:** Informe N° 9/20-Visto: Ficha 091/20 Exp. 2019-1382 Dirección General de Hacienda –Memorando N° 05/2020 de División Tributos –*Convenio de Refinanciación de Adeudos.*- Resultando: Qué el Régimen actual de Convenio de Refinanciación de Adeudos entre la IDR y los Contribuyentes llegaría al final de su plazo el día 1° de Julio del corriente año Considerando: Qué el Ejecutivo Departamental considera pertinente por la situación actual extender ese plazo hasta el día 30 de Julio de 2025. Considerando II) Qué estuvieron presentes los señores Ediles Neuber Acosta - Armando Olivera-Fabrizio Méndez –Gabriel Morales, Atento a ello Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto: Aconseja: Por Unanimidad de presentes conceder la anuencia de solicitud del ejecutivo departamental a fjs 15 del expediente resolución 1082/20 ad referéndum

del Tribunal de Cuentas- Art. 1º) Extiéndese el plazo dispuesto por el Art. 5.1 de la Ordenanza N° 14/2015 de fecha 19/10/2015 Ordenanza sobre regímenes especial de refinanciación de adeudos hasta el 30 de Junio del 2025.-Art.2º)Quedan excluidos de la presente modificación los convenios cuyo objetos sean Tasas y Precios municipales conservando estos el plazo en ellos establecidos .-Art.3º) Comuníquese , publíquese, cumplido archívese.-Firman: Ediles Armando Olivera Presidente Ad Hoc, Gabriel Morales Secretario.- **Sra. Presidente:** Está a consideración el informe quienes estén por la **Afirmativa: 25 Votos.- Sr. Edil José María Antuña:** Gracias señora Presidente. Si bien no quise interrumpir en el momento de votar pero creo que estamos trabajando en forma conjunta dos Comisiones en el mismo tema que son las exoneraciones de patentes, muchos casos van a la comisión de Legislación y otros van a la Comisión de Hacienda, me parece a mí que debería unificarse y que sólo se trate un tema en la Comisión. Gracias, Presidenta.- **Sra. Presidente:** Nosotros hemos dado instrucciones con el Secretario General que cuando venga exoneraciones que implican recortes de ingresos a la IDR o a la Junta que se pase a Hacienda, si tienen alguno ha sido un error involuntario u olvido. Gracias.- **Sr. Edil Esteban Quiroz:** Sí, en el mismo sentido encontré eso, porque en definitiva nosotros siempre en Legislación tratamos el tema de exoneración que muchas veces por, justamente vía de excepción la mayoría, entonces no sé, me parece que habría que unificar algún criterio para que vaya solamente a una Comisión.- **Sra. Presidente:** Exactamente lo que le respondí al Señor Edil, contesto lo mismo.- **Sra. Edil Nancy Olivera:**

Como integrante de la Comisión ya hablaron dos de los compañeros, yo soy la tercera, entiendo que haya un cambio de criterio de parte de la Presidencia, está en toda su potestad en hacerlo, lamento que nos enteremos como Comisión, porque la Comisión de Legislación, si miramos los antecedentes, creo que es la que ha tratado hasta el momento toda las exoneraciones. Bueno, lo único era aclarar, Señora Presidente, mi pregunta es si es un cambio de criterio suyo, si es así no hay ningún problema.- **Sra.**

Presidente: Es el criterio que tomó la Mesa y le digo que los antecedentes que tenemos, nosotros participamos en la Comisión de Hacienda desde el año 2005 hasta el 2010 y después continuamos hasta el año pasado, en todos los años, están algunos compañeros Ediles que nos acompañan acá, y las exoneraciones todo lo que tenía que ver con recortes de ingresos a la IDR iban para la Comisión de Hacienda. Si los otros Presidentes hacían diferente yo lamento pero el criterio que usó la Mesa es ese.- **Sra. Edil**

Dra. Nancy Olivera: No, no, por eso pregunté si era un criterio suyo, ni yo, ni los tres integrantes habían escuchado.- **Sra. Presidente:** Y ya se

había manifestado en alguna ocasión en Plenario, yo lo había manifestado. Así que capaz en algún momento no se encontraba en Sala o no fui muy clara pero ya se había hablado de eso. Continuamos con los Informes.-

COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES – ASUNTO N°08)

Pro Secretaria: Informe N° 15/2020-Of.299/20-IDR –Acusa recibo a Of. N° 029/20 referente al planteamiento formulado por el Edil Marco Da Rosa sobre Proyecto de Ordenanza que regula los servicios de volquetas.- Resultando: Que la Asesora toma conocimiento del Oficio remitido por la

Intendencia Departamental. Considerando I) Qué surge de la respuesta del Ejecutivo Departamental que el Director General de Desarrollo y Medio Ambiente está dispuesto a mantener una reunión a los efectos de tratar este tema. II) Además de la mencionada Dirección General es de suma importancia mantener la reunión con la Dirección General de Tránsito y Transporte.- III) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Señores Ediles José Luis Pereira, Marco Antonio Da Rosa, José María Antuña, y Juan Antonio Pereira, Atento a lo precedentemente expuesto Vuestra Comisión de Tránsito y Transporte por Unanimidad 4 Votos Aconseja: Informar a las Direcciones Generales de Desarrollo y Medio Ambiente y Tránsito y Transporte que la próxima reunión de la Asesora va a ser el día 9 de Junio o en su defecto se coordinara una fecha acorde a la posibilidad de los señores Directores o a quienes ellos designen.- Firman: Edil Marco Antonio Da Rosa Presidente Ad-Hoc y Edil Prof. Juan Antonio Pereira Secretario Ad-Hoc.- **Sra. Presidente:** Está a consideración el informe de la Comisión, quienes estén por la **Afirmativa: Unanimidad 25 Votos.- ASUNTO N°09) Pro Secretaria:** Informe N° 16-Visto: Exp. N° 2016-2314 de la IDR-Memorando N° 578/16 - Dirección General de Tránsito y Transportes solicita autorización para realizar re matriculación del Parque Automotor de la ciudad.- Resultando: Que esta Asesora toma conocimiento de lo solicitado por la IDR. Considerando I: Que no surge del informe jurídico N°17/2020 de esta Corporación objeción al respecto .II) Qué esta Asesora está de acuerdo con la solicitud de aprobar la anuencia solicitada por la IDR para otorgar hasta el último día hábil del

2020 31 de Diciembre el plazo para proceder a la re matriculación obligatoria de vehículos .III) Qué en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Ediles: José Luis Pereira , Marco Antonio Da Rosa, José María Antuña , Juan Antonio Pereira, Atento a lo precedentemente expuesto la Comisión de Tránsito y Transporte por Unanimidad 4 Votos Aconseja: acceder a la anuencia solicitada por la IDR por Resolución 1040/20 para prorrogar hasta el último día hábil de 2020, 31 de Diciembre, el plazo para proceder la re matriculación obligatoria de vehículos.- Firman: Edil Marco Antonio Da Rosa Presidente, Edil Prof. Juan Antonio Pereira Secretario Ad-Hoc.- **Sr. Edil José Ramón Montejo:** Señora Presidente, como se trata de una decisión para prorrogar voy a votarla afirmativo pero hago saber mi opinión de que no veo la necesidad ni la urgencia de que se haga esa re-matriculación ni ahora ni en Diciembre y no sé en qué momento. Muchas gracias.- **Sra. Presidente:** Bien, muchas gracias. Está a consideración el tema quienes estén por la **Afirmativa: Unanimidad 25 Votos.- ASUNTO N°10) Pro Secretaria:** Informe N° 17- Visto : Ficha 073/20- Planteamiento efectuado por el Edil Ramón Román Taroco donde presenta inquietud de vecinos de Mandubí por irregularidades en los horarios de los servicios de transporte urbano afectados a esa línea , perjudicando a obreros y estudiantes que llegan tarde a sus trabajos y estudios , solicitando que se disponga de Inspectores para controlar que se cumplan los horarios determinados por la comuna. Resultando I: Que se toma conocimiento el planteo del señor Edil, que esta inquietud fue presentada antes que surgiera la urgencia sanitaria por el

COVID 19 por lo que la situación del transporte público ha cambiado.-II) Qué esta Asesora entiende que este tema debe ser remitido a la IDR a los efectos que cuando se normalice la emergencia sanitaria y se retomen las frecuencias se brinde el servicio de forma adecuada. III) Que en la oportunidad se contó con la presencia de los Ediles José Luis Pereira Marco Antonio Da Rosa, José María Antuña, Juan Antonio Pereira, Atento a lo precedentemente expuesto Vuestra Comisión de Tránsito y Transporte por Unanimidad de presentes 4 Votos, Aconseja: Pase a la IDR para el correspondiente estudio de la Dirección General de Tránsito y Transporte.- Firman: Edil Marco Antonio Da Rosa Presidente, Edil Prof. Juan Antonio Pereira Secretario Ad-Hoc.- **Sr. Edil Gabriel Morales:** Gracias, señora Presidenta, no quiero dejar pasar la oportunidad para que el informe si el Cuerpo me acompaña, que se agregue algo que se venía planteando antes, mucho antes de la pandemia y sin lugar a dudas en algunos sectores, en algunas líneas el Ejecutivo departamental realizó las licitaciones de los ómnibus, es muy claro que hemos recibido reclamos de varios barrios que tiene que ver con el incumplimiento de horarios, que tiene que ver con la calidad de ómnibus que actúan en el transporte. Y para que no haya ninguna suspicacia, ningún mal entendido, esto yo no le achaco ni a las empresas ni directamente al Ejecutivo, ¿y por qué lo planteo de esta manera? Porque creo que es importante agregar en el anexo que generalmente necesitamos establecer las reglas claras para el tránsito colectivo en el Departamento, ninguna empresa va a invertir si esa línea sigue estando con un permiso precario como tienen varias líneas que tienen

un permiso precario entonces no van hacer una inversión a largo plazo si no saben si después van a tener el servicio. La ecuación, yo recuerdo para ser justo y honesto intelectualmente cuando la empresa Boreal dejó de funcionar dijimos que íbamos a votar todas las líneas y en aquel momento, por eso digo no es ahora, hablábamos de la necesidad de reglas claras, la licitación, la paramétrica del valor del boleto y todo lo que lleva el transporte, entonces es imposible poder exigir a una empresa si no tiene claras esas reglas y no puede realizar justamente una proyección en su funcionamiento, en definitiva quien termina quedando de rehén es la población. Y esto el reclamo del servicio de transporte principalmente dentro de la ciudad, en varios barrios nos ha hecho llegar los reclamos de lo que manifestamos. Por eso me parece oportuno que es un tema arreglar el informe que realmente se debe realizar justamente esa planificación. El Ejecutivo departamental en su momento por dos veces pagó a un Asesor y realizó un informe, yo me acuerdo de las líneas solidarias, me acuerdo de una línea con bastante flujo y otra que tuviera poco para quedar equilibrada. Se trabajó mucho pero no se terminó de llegar a buen puerto para tener tanto las empresas, los usuarios, el Ejecutivo departamental. A raíz de estas inquietudes también hablé con representantes de los empresarios y palabras de ellos que inclusive estarían dispuestos a decir, me manifestaron más de uno, que han solicitado con urgencia reunión con el Ejecutivo, con Tránsito justamente, para tratar esos temas y que aún no ha tenido respuesta. Me parece que esta Casa desarrolló un trabajo importante en su momento con la empresa Boreal y en aquel momento

estábamos todos de acuerdo de que esa era la línea que había que seguir adelante. Gracias, señora Presidenta.- **Sr. Edil Juan Pereira:** Sí, señora Presidente, en aquel momento que se hicieron las licitaciones, como bien lo hace acuerdo el señor Edil, se licitaron de a dos líneas, inclusive en aquel momento se reconoció por parte de las empresas y de la mayoría de la gente ligada al transporte un dato que para nosotros era desconocido. Para que tenga idea todas las líneas de Montevideo urbanas son precarias, no hay licitación, ese era un dato que nosotros no lo teníamos y obviamente que en la situación que vive el transporte hoy, y no lo digo por la pandemia, lo digo por la situación en la cual por diferentes modalidades de transportes que tenemos, hoy en día el transporte público no sólo en Rivera sino en todo el país, hoy en día en Montevideo no se sustentaría sino fuera por los subsidios, señora Presidente, fue reconocido por todos los empresarios y por todos los medios de transportes. Hoy en día el tema de transporte público es un tema que hay que volverlo a estudiar nuevamente y estamos de acuerdo con el señor Edil que hay muchas falencias y todos los días los Inspectores de la IDR están trabajando para que todos los problemas sean subsanados, lamentablemente siempre se escapa alguno y bueno como lo dije anteriormente, es un tema muy difícil, realmente muy difícil que se tiene que volver a estudiar. Muchas gracias señora Presidente, y solicito que se vote aparte el Informe de la Comisión.- **Sr. Edil José Ramón Montejo:** Señora Presidente, no quiero alargar el tema pero lo que informaron los dos Ediles es importante porque tiene que ver justamente con el tema del cumplimiento de los horarios, de la mejora del servicio,

etc., etc..., pero quiero hacer una pregunta concreta a alguno de los miembros de la Comisión si tienen presente el dato cuando votamos en el otro período la licitación de las líneas que eran por pares de líneas, ¿tenían vigencia hasta cuándo? ¿Todavía están vigentes o ya caducó? **Sr. Edil Juan Pereira:** Yo, en este momento sinceramente no recuerdo si eran por quince años o por treinta años, pero me afiliaría más que fue por quince años, deberíamos revisar las Actas.- **Sra. Presidente:** Sí, deberíamos revisar las Actas, lamentablemente. Bueno, tenemos el informe de la Comisión y un pedido del agregado al informe del Edil Morales. ¿Votamos desglosados los pedidos? **Sr. Edil Gabriel Morales:** Sólo para agregar que lo que estoy solicitando que se envíe la preocupación de justamente ver el tema de tránsito, creo que estamos en la misma línea, sin lugar a dudas cuando yo hablé de la licitación la paramétrica, puede estar el tema del subsidio, la idea es justamente refrendar que desde la Casa hay una preocupación y que hay que estudiarlo con la responsabilidad y seriedad y todo lo que amerita, por eso yo no me fijé solamente en un punto, creo que si juntamos lo que dijo José Luis estamos en la misma línea, él mismo manifestaba, no es un tema difícil, sabemos que hay que hacer así y habrá que ver qué medidas tomar. Entonces solamente para que la Junta Departamental diga “este tema sabemos que es así no lo queremos dejar ahí”, y bueno, habrá que ver más adelante cómo hacemos para llevar adelante un estudio para subsanar esta situación.- **Sr. Edil Ramón Román Taroco:** Señora Presidenta, una cosa no tiene nada que ver con la otra, acá es un reclamo de los vecinos por el atraso de los ómnibus que capaz que ya

se subsanó porque como hace tanto tiempo que presenté eso ya se solucionaron, y el otro es todo un comentario sobre la problemática de transporte que hacen los otros señores Ediles, que hay que votar separado. Gracias, señora Presidente.- **Sra. Presidente:** Fue lo que yo sugerí votamos el informe de la Comisión y quienes estén por la **Afirmativa: Unanimidad 25 Votos;** y lo expresado por los señores Ediles, enviamos las expresiones del señor Edil Morales a la Dirección de Tránsito también, ¿así está bien? quienes estén por la **Afirmativa: 24 Votos Afirmativos en 25.-** Continuamos, ahora con el pedido del Edil Marco Antonio da Rosa para cambiar en el extracto salió “Pase al Presidente de la República” y él quiere que se pase a consideración del Cuerpo.- **ASUNTO N°11) Pro Secretaria:** Rivera 1° de Junio de 2020 Señora Presidente de la Junta Departamental de rivera Señora Elizabeth Rodríguez –Presente –*Quien suscribe Edil Marco Antonio Da Rosa perteneciendo al Partido Colorado por la Lista 2000, en virtud del contexto actual de emergencia sanitaria que vive el país y en particular nuestro departamento el cual presenta el mayor número de infectados por el COVID 19 luego de Montevideo , agravado por el contagio masivo ocurrido en una ceremonia religiosa , consideramos la situación alarmante por estar en una frontera abierta donde conviven dos ciudades como si fueran una sola .Debido a ello creemos necesario dar una rápida respuesta al crecimiento da la Pandemia en nuestra frontera agregando a las iniciativas ya implementadas por el Gobierno Nacional , Gobierno Departamental y la Prefeitura de Santana do Livramento la instalación en Rivera de un Laboratorio portátil el cual fue ofrecido por el*

*Instituto Pasteur .-Solicito se apoye dicha iniciativa y se envíe de forma urgente al Presidente de la República Luis Lacalle Pou el cual ha tenido un gesto de empatía y compromiso con el pueblo riverense acompañando de cerca la evolución epidemiológica y la implementación de las medidas de seguridad acordadas previamente por diferentes autoridades . Según el MSP es de vital importancia la detección rápida del virus de la persona y del entorno para posteriormente el aislamiento de los mismos evitando de esta manera la propagación de la enfermedad.-Firma Edil Marco Antonio da Rosa Nieves.- **Sr. Edil Marco Antonio Da Rosa:** Gracias, Señora*

Presidente. Antes es importante aclarar que hoy equiparamos el número de casos con Montevideo, son 48 casos que tiene Rivera activos y Montevideo son 48 casos activos también. Otra cosa que aclarar en la propia nota yo dije que obviamente eso no es una propuesta mía, es una propuesta que surgió de una reunión que mantuvieron representantes del Instituto Pasteur con el Ministro de Salud Pública en donde se ofrecieron ahí de que en Rivera se podía instalar un laboratorio portátil para la detección rápida de los contagiados del coronavirus. El Senador Tabaré Viera, nuestro líder, también le hizo personalmente al Presidente Lacalle Pou una nota solicitando a que aceptara la instalación de este laboratorio portátil, y bueno más allá de ello no vamos a redundar en la temática, pero sí en la instancia de tener un laboratorio para tener una respuesta rápida a los posibles casos de coronavirus, y luego obviamente, todo lo que implica la aplicación de los protocolos de aislamiento de su entorno inmediato y de las personas que tuvo contacto. La idea es que se envíe esta propuesta o

mejor dicho que se apoye esta propuesta como Junta Departamental, y no que fuera solamente como un Edil Departamental, creo que le daría una mayor importancia y mayor dimensión que esto fuera como una propuesta de la Junta Departamental y no quedara minimizada a la propuesta de un Edil o de un integrante de este Cuerpo. Gracias.- **Sr. Edil Fabricio Méndez:** Gracias, Señora Presidente. Me parece correcto este planteo, de mi parte ya adelanto que voy apoyar porque hay posibilidades, tengo entendido que en 48 horas podrían estar trayendo el laboratorio que funcionara en Rivera haciendo que los análisis sean mucho más rápido y los procesos de aislamiento y demás se aceleren también, y el argumento me parece también muy bueno porque estamos llegando a 48 casos y en comparación a la población que tiene Montevideo con la nuestra es un abismo, deberíamos tener ese derecho de contar con ese laboratorio acá en Rivera. Así que me parece muy buena la propuesta del compañero Edil Marco Da Rosa.- **Sr. Edil Rafael Piazze:** Señora Presidente, me parece que todo es iniciativa de mejorar la calidad de diagnóstico y evaluar la prevalencia de la enfermedad en el Departamento de Rivera y es bienvenido, pero según palabras del Edil Marco Da Rosa, da por sentado la anuencia o la opinión favorable de las autoridades sanitarias del Departamento respecto a la eventual instalación del laboratorio, este tema fuera abordado por la Comisión de Salud de esta Junta con todos los elementos de juicio a los efectos de tener una resolución después definitiva en base a su estudio porque según entiendo, el MSP ha apoyado sensiblemente todo lo que es el sistema de evaluación y diagnóstico a nivel

departamental y entiendo se está realizando correctamente entonces nosotros, como Junta, en el entendido de apoyar una eventual instalación de un laboratorio, tendríamos a mi entender que tener la anuencia y la opinión de las autoridades de Salud Pública departamentales, es eso que propongo también como moción, antes que la Junta vote ya antepongo mi moción, o sea, una opinión favorable en el sentido de mejorar el diagnóstico pero entiendo que debemos de tener la anuencia y la opinión justamente de los Directores de Salud a nivel departamental.-**Sr. Edil Gabriel Morales:** Presidenta, antes de emitir un juicio sobre la propuesta creo que tendríamos que pasar a votar para que tratemos el tema, porque en realidad lo que está haciendo el Edil es (interrupción)...- **Sra. Presidente:** Ya se votó.- **Edil Gabriel Morales:** No, no, no, el Edil hizo la propuesta solicitando que cambiaran el destino y que pasara a consideración del Cuerpo.- **Sra. Presidente:** No, no, el pidió que se tratara el Asunto N° 6.- **Sr. Edil Gabriel Morales:** Por eso, para cambiar el destino, porque la Mesa dice que va para la Presidencia.- **Sra. Presidente:** Pidió que se tratara el tema, el Asunto N° 6.- **Sr. Edil Gabriel Morales:** Para cambiar el destino, lo vamos a votar, porque la Mesa dice que vaya a Presidencia de la República, para que pase a consideración tenemos que votarlo, es literal.- **Sra. Presidente:** Hay que votarlo, exactamente.- **Sr. Edil Gabriel Morales:** Por eso digo, hay que votarlo, más allá que haya pedido hay que votarlo por 2/3, por eso digo, lo ponemos a consideración y después lo votamos.- **Sra. Presidente:** Vamos a poner a consideración el tema entonces, **Unanimidad 24 votos.** Ahora sí.- **Sr. Edil José Ramón Montejo:** Señora

Presidente, en una cantidad de oportunidades, incluso en un tema que tratamos hace poco, coincido muchas veces con la opinión del Edil Piazzese y veo que el también coincide con las mías. Pero en esta situación en particular tengo que discordar por que el éxito que ha tenido Uruguay a nivel mundial en el combate, en el freno al COVID 19 ha sido por la inteligencia y la oportunidad de las medidas, y acá en Rivera donde estamos siendo el epicentro de la epidemia en el Uruguay, porque proporcionalmente somos los que tenemos más, estamos empatando en cantidad absoluta con Montevideo, yo creo que el tema es de urgencia, entonces si amerita que venga el laboratorio o no, lo van a decidir en definitiva las Autoridades de la Salud Pública en conjunto con el Presidente de la República aceptando el ofrecimiento del Instituto Pasteur, lo único que tenemos que hacer nosotros es tomar la buena iniciativa del Edil Marco Da Rosa y mandar una misiva diciendo que lo vemos bien y que nos gustaría que viniera lo antes posible. Si técnicamente es correcto lo van a mandar, si tiene algún defecto o algún problema por el cual no se puede, bueno, no lo van a mandar, pero no va a depender de nosotros. Por eso creo, me parece que no podemos darle largas al asunto con una Comisión que estudie, que consulte, etc. etc., creo que esto lo tenemos que votar ya. Gracias.- **Sr. Edil José Luis Pereira**: Señora Presidente, sólo para aclarar algo, somos los primeros y únicos, porque en Montevideo hoy se le dio el alta a un paciente así que somos 48 a 47. Y me voy a afiliar a lo que decía Montejó, creo que hoy esta situación lo que requiere es la máxima agilidad posible, y si el Instituto Pasteur ya dio la luz verde de que en 48 horas

puede instalar un laboratorio móvil en Rivera es porque el tema técnico ya está solucionado, ya está laudado, así que por lo tanto nada más que apoyar la iniciativa del compañero Marco Da Rosa y si Dios quiere tengamos ese laboratorio lo más antes posible ya que hoy por hoy somos los que tenemos más casos, e inclusive por porcentaje de población ¡ni que hablar!- **Sr. Edil Esteban Quiroz:** Gracias, Señora Presidente, lo mío es muy breve porque justamente los que me antecedieron ahora lo aclararon. A ver, entiendo que hay cosas que se requieren formalidades y un poco de burocracia pero no es éste, en esta situación lo que se requiere es celeridad entonces pasar por la Comisión de Salud no me parece lo más pertinente en este momento máxime si se tiene en cuenta como lo dijo Montejo que las autoridades del MSP lo van a autorizar o no creo que podemos evitarnos ese camino. Muchas gracias, Señora Presidente.- **Sr. Edil Gabriel Morales:** Gracias, Señora Presidenta. Yo voy acompañar la moción y me gustaría que esta Junta Departamental la celeridad y la rapidez cuando nos compete a nosotros como Ediles lo llevemos a cabo, porque sobre temas que son puramente voluntad del Ejecutivo Nacional está bien tener ese respaldo, eso es lo que hablábamos hoy al principio, tener ese mensaje institucional no solamente, si bien de un lado u otro sino justamente, lo que sí me gustaría solicitarle al Edil que en la carta que vaya a ser elevada que si fuera posible retirar “de un centro religioso” y lo digo porque ya hay en el camino inclusive hasta denuncias justamente al ser acusado que donde se generó ese foco era un centro religioso. Creo que nosotros estamos afirmando algo que hay versiones diferentes de donde se generó ese foco,

no estaríamos nosotros como Junta Departamental afirmando tal situación cuando tengo entendido que hasta algunos casos de denuncia por ser perjudicadas algunas personas y el escarnio público y todo eso creo que el Edil si accede estaría acompañando el apoyo institucional que me parece importante, y después, bueno, las autoridades competentes, y si la macaneamos y después viene un informe diciéndonos no era, creo que eso es lo que menos importa, lo que importa es la voluntad de encontrar soluciones. Gracias.- **Sr. Edil Ramón Román Taroco:** Cortito, señora Presidente. Yo voy a quebrar una lanza por el Edil Piazze, lo que pasa que el Edil Piazze quería que se ajustase al Reglamento, que no se dijese que se pasó por arriba de la Comisión de la Salud de esta Junta ¿pero qué pasa? El virus no da tregua y entiendo la premura del caso, entonces, vamos a acompañar con nuestro voto para que se eleve esto lo más rápido posible. Gracias, Señora Presidente.- **Sr. Edil Rafael Piazze:** Siguiendo el razonamiento que yo planteé en un principio, si nosotros queremos que se instale rápidamente el laboratorio Pasteur estamos reconociendo tácitamente que el Ministro de Salud Pública no está obrando en consecuencia y con la celeridad que corresponde en estas circunstancias. Me parece que opinar de antemano no corresponde a mi entender, porque no cuesta nada hablar con las Autoridades Sanitarias departamentales con respecto a este tema y tener su opinión, por lo tanto entiendo yo que su procedimiento no es el que corresponde, hay que seguir las líneas que ha marcado el Gobierno Nacional con respecto a todo el tema o la estrategia al combate COVID 19, y me parece oportuno preguntarle por lo menos y

tener la deferencia a las Autoridades Departamentales que han hecho un trabajo extraordinario porque hay que reconocerlo, y en estos últimos quince días se han tomado muestras al azar en forma oportuna, y en forma importante de manera tal que la coordinación con las Autoridades departamentales es fundamental y pienso que en estas circunstancias es muy importante.- **Sra. Edil Nancy Olivera:** Gracias, Señora Presidente. Primero adelanto de que estoy a favor de todo aquello que sea una iniciativa en pro de beneficios para el Departamento. Entiendo que tal vez que el Edil Rafael Piazze trata a veces de plantear eso en cuanto que a pesar de que sí tenemos más casos de lo que se esperaba que en comparación a Montevideo en vez de igualarlos los superamos, felicitar sí que ya se está aplanando todo esto, hace dos días que en Rivera ya no hay casos, y hoy en todo el país hubo un solo caso, eso es algo que para todos nosotros es algo bueno. En cuanto a la instalación del laboratorio Pasteur es un tema que está a nivel nacional que creo tengo entendido que todos los Legisladores de diferentes Partidos del Departamento lo han planteado, no solo el Senador Tabaré Viera sino que los tres están interesados porque también tengo entendido que Tabaré Viera habló con más Legisladores para que esto sea un pedido para el Departamento. Está en la órbita del señor Isaac Alfie en OPP, digamos se autorice la posible venida de ese laboratorio móvil, o sea, que estamos hablando de la parte técnica sino que también de los costos económicos que pueda tener. Más allá de eso el informe departamental en cuanto hoy el uso del laboratorio en Tacuarembó está siendo ágil, o sea, creo que es a ello que se refería Rafael, que los informes

no son contradictorios. Entonces lo que hoy pese a que venga la urgencia o no de este laboratorio a veces va más allá, los conocimientos que debamos tener cada uno. La urgencia sí es cierta, todos queremos para ayer, lo mejor posible para el Departamento, pero también a veces entiendo que esto es un tema que el conocimiento es muy diverso y el conocimiento real es poco y poco difundido.- **Sra. Presidente:** Bien , tenemos el pedido del compañero Edil Marco Antonio Da Rosa para apoyar la solicitud de que se instale en el Departamento un laboratorio móvil del Instituto Pasteur, votamos eso y a su vez tenemos la moción del Edil Rafael Piazze para que pase ese tema a la Comisión de Salud para profundizar un poco más en cuanto a la necesidad de traer o no el laboratorio. Yo voy a someter primero la nota del Edil con el pedido del Edil Gabriel Morales de quitar el tema del centro religioso, si está de acuerdo así señor Edil, someto esa nota primero a votación, por la **Afirmativa Unanimidad 23 Votos**. Ahora la solicitud del Edil Piazze quienes estén por la Afirmativa, **8 Votos Afirmativos en 23, votación negativa**. Ya se votó el apoyo de la nota sacando el tema del centro religioso. Seguimos con los Asuntos Entrados por favor.- **ANEXO II – ASUNTOS ENTRADOS DE LOS SRES. EDILES - 1º) EDIL ENRIQUE GUADALUPE**, fecha de entrada 20/05/2020, ficha 099/20, plantea inquietud de apicultores de nuestro Departamento por dificultades alarmantes que enfrentan en el mercado, siendo que gran parte de los mismos han sido apoyados por créditos con participación de la IDR “Microfinanzas”, quienes no van a poder cumplir con sus obligaciones hasta tanto comercialicen la producción, solicitando a la Intendencia y

“Microfinanzas” que se reprogramen los vencimientos.-R/Pase a la Intendencia Departamental.- **2°) EDIL RAMÓN ROMAN TAROCO**, fecha de entrada 25/05/20, ficha 108/20, se refiere al avance del Covid 19 en nuestra ciudad y en la ciudad de Santana do Livramento, manifestando su inquietud con relación a los funcionarios que hacen tareas catalogadas por el Ejecutivo como “penosas”, afectados a la necrópolis local, quienes no poseen la indumentaria correcta para cumplir con el servicio en caso de dar sepultura a personas que fallezcan por dicha patología.-R/Pase a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.- **3°) EDIL RAMÓN ROMAN TAROCO**, fecha de entrada 25/05/20, ficha 109/20, presenta inquietud de vecinos de Barrio Lagunón, domiciliados entre calles Avelino Miranda y Manuel Meléndez, con relación a problemática (ruidos molestos) causada por un aserradero ubicado en dicha esquina.-R/Pase a la Comisión de Tránsito y Transportes.- **4°) EDIL LUCIO BRANCA**, fecha de entrada 25/05/20, ficha 110/20, plantea inquietud de vecinos para la colocación de un poste con artefacto de luz, en calle Agustín R. Bisio, pasando Dr. Salvador Ferrer Serra, frente al domicilio de la familia Mareante.-R/Pase a la Intendencia Departamental. – **5°) EDIL GABRIEL MORALES**, fecha de entrada 27/05/20, ficha 111/20, en función a la situación sanitaria que atraviesa el país y nuestro departamento, presenta proyecto de Ordenanza con la finalidad de establecer normas en combate al contagio del virus Covid 19.-R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.- **6°) EDIL MARCO A. DA ROSA NIEVES**, fecha de entrada 2/06/20, ficha 107/20, ante la actual situación de emergencia

sanitaria que vive el país, adhiriéndose a las iniciativas del Gobierno Nacional, Departamental y Prefeitura de Santana do Livramento, la instalación de un laboratorio portátil, ofrecido por el Instituto Pasteur.- R/Pase al Sr. Presidente de la República.- **ANEXO III – ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL** - 1º) **IDR** – Oficio N.º 414/20, fecha de entrada 20/05/2020, ficha 001/20, remite copia de actuaciones cumplidas en Expediente Electrónico 2020-2814, caratulado “Municipio de Tranqueras. Mem. 210/2020, diez años de gestión del Municipio”-R/Pase a la Comisión de Descentralización, Municipios y Juntas Locales.- 2º) **IDR** – Oficio N.º 440/20, fecha de entrada 20/05/2020, ficha 001/20, remite copia de actuaciones cumplidas en Expediente Electrónico 2020-30537, Caratulado “Municipio de Tranqueras, Mem. 183-20 Sesiones del Cuerpo”.-R/Pase a la Comisión de Descentralización, Municipios y Juntas Locales.- 3º) **IDR** – Oficio N.º 476/20, fecha de entrada 26/05/2020, ficha 001/20, remite copia de actuaciones cumplidas en Expediente Electrónico 2020-2978, Caratulado “Municipio de Tranqueras, Mem. 242/20 Viandas”.-R/Pase a la Comisión de Descentralización, Municipios y Juntas Locales.- 4º) **IDR** – Oficio N.º 472/20, fecha de entrada 26/05/2020, ficha 001/20, remite copia de actuaciones cumplidas en Expediente Electrónico 2020-3139, Caratulado “Municipio de Tranqueras, Mem. 266/20 – Ingresos – Egresos ladrillos de campo período 2018 a abril 2020”.-R/Pase a la Comisión de Descentralización, Municipios y Juntas Locales.- 5º) **CAMARA DE REPRESENTANTES**, Oficio N.º 668/20, fecha de entrada 26/05/20, ficha 104/20, remite copia de la versión taquigráfica de

las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Pedro Irigoín, el 6/05/20, referidas a la inquietud sobre el relacionamiento entre el Gobierno, las Juntas Departamentales y los Municipios.-R/A disposición de los Sres. Ediles.- **6°) CAMARA DE REPRESENTANTES**, Oficio N.° 718/20, fecha de entrada 26/05/20, ficha 105/20, remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Gabriel Gianoli, referidas a la necesidad de tratamiento impositivo beneficioso y control de rotulado en los productos aptos para celíacos.-R/Pase a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.- **7°) IDR** – Oficio N.° 470/20, fecha de entrada 2/06/20, ficha 112/20, remite adjunto planillas de transposición de rubro del Ejercicio 2020, Mem. 040/20 de la Dirección General de Hacienda.-R/Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.- **8°) CAMARA DE REPRESENTANTES**, Oficio N.° 72/20, fecha de entrada 2/06/20, ficha 113/20, remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Gabriel Gianoli, el 3/03/20, referidas a la Semana Mundial del Glaucoma.-R/A disposición de los Sres. Ediles.- **9°) CAMARA DE REPRESENTANTES**, Oficio N.° 96/20, fecha de entrada 2/06/20, ficha 114/20, remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Álvaro Viviano, el 3/03/20, referidas a la decisión de TV Ciudad de suspender la transmisión de las jineteadas en la Semana Criolla.-R/A disposición de los Sres. Ediles.- **10°) CAMARA DE REPRESENTANTES**, Oficio N.° 140/20, fecha de entrada 2/06/20, ficha 115/20, remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Felipe

Carballo, el 10/03/20, referidas a expresiones del Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca el 3/03/20, realizadas en el programa Buscadores, sobre la Ley 18.441 del 24/12/2008, de “ocho horas para los peones rurales”.-R/A disposición de los Sres. Ediles.- **11°) CAMARA DE REPRESENTANTES**, Oficio N.° 852/20, fecha de entrada 29/05/20, ficha 116/20, remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Omar Lafluf, el 13/05/20, por las que realiza consideraciones sobre la actuación del Gobierno.-R/A disposición de los Sres. Ediles.- **12°) CAMARA DE REPRESENTANTES**, Oficio N.° 795/20, fecha de entrada 29/05/20, ficha 117/20, remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Gastón Cossia, el 12/05/20, el 3/03/20, referidas a la situación económica de la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis.-R/A disposición de los Sres. Ediles.- **13°) CAMARA DE REPRESENTANTES**, Oficio N.° 874/20, fecha de entrada 29/05/20, ficha 118/20, remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Jorge Alvear, el 13/05/20, referidas a las desigualdades en los servicios de internet de la ANTEL y a un permiso para el cambio de fecha de vencimiento de las facturas de la telefonía móvil.-R/A disposición de los Sres. Ediles.- **14°) FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL**, fecha de entrada 2/06/20, ficha 119/20, ante situación planteada por la Mesa de este Legislativo, y debido a la emergencia sanitaria por la cual atraviesa el país y por ende nuestro departamento, comunican que no se oponen a que el

ajuste salarial cuatrimestral que debería realizarse en el mes de mayo de 2020, sea realizado en esta oportunidad en forma semestral con las remuneraciones correspondientes al mes de julio 2020.-R/A consideración del Cuerpo.- **Pro Secretaria:** Señora Presidente de la Junta Departamental Elizabeth Rodríguez. Presente. De nuestra consideración. Los abajo firmantes Funcionarios de este Legislativo Departamental por intermedio de la presente venimos a manifestar que de acuerdo a la situación planteada por la Mesa de este legislativo en el día de ayer debido a la situación de emergencia sanitaria por la cual atraviesa el país y por ende nuestro departamento no nos oponemos al ajuste salarial cuatrimestral que debería realizarse en el mes de Mayo del dos mil veinte sea realizado en esa oportunidad semestral con la remuneraciones correspondientes al mes de Julio dos mil veinte. Saludan atentamente y siguen firmas de los funcionarios.- **Sra. Presidente:** Bien, esto va a someter a consideración, nosotros tuvimos una reunión con los funcionarios, todos saben de por lo menos la necesidad no pero el tema de prever que en un futuro los rubros que llegan a la Junta Departamental no sean menguados, hay muchos Ediles acá y compañeros funcionarios también que estuvieron en el año 2002 cuando por los temas más que conocidos no llegaban los recursos como correspondían a la Junta Departamental, entonces nosotros hicimos esa moción con el gremio y con los funcionarios no agremiados y tuvimos por suerte, y en eso tenemos que agradecerle al Secretario General que hoy no nos acompaña y quien les habla, una buena recepción y apoyo en ese sentido, así que lo ponemos a consideración del Plenario para que quede

bien explicado por ustedes y tengan conocimiento de cómo se llevó adelante esa situación.- **Sr. Edil Sergio Bertiz:** Primero que nada reconocer y agradecer la iniciativa primero de la Mesa y segundo sobre todas las cosas destacar la actitud de los funcionarios de la Junta Departamental, primera cosa, y segundo creo que no hay mucho para considerar porque si el gremio sí lo aprobó y la Mesa lo trató no hay mucho para hablar acá. Entonces me parece que no hay mucho para tratar. Reitero una vez más, si el gremio aprobó y si la Mesa hizo las gestiones que tenía que hacer pertinentes agradecer una vez más a todos los funcionarios de la Junta y bueno y que se siga el trámite correspondiente. Y para mí no hay mucho para tratar y ya está medio solucionado el tema y una vez más agradecer a los funcionarios.- **Sra. Presidente:** Voy a leer la nota para que se ponga a consideración. La Mesa de la Junta Departamental propone al Plenario el siguiente Proyecto de Resolución: ratificar que el ajuste salarial cuatrimestral en la retribución salarial de los funcionarios de la Junta Departamental que debería realizarse en el mes de Mayo de dos mil veinte sea realizado en esta oportunidad en forma semestral las remuneraciones correspondientes al mes de Julio de dos mil veinte. Esto es lo que está a consideración del Cuerpo.- **Sr. Edil Ramón Román Taroco:** Gracias, Señora Presidente. Simplemente quedó demostrado por parte de los funcionarios de la Junta el patriotismo de querer a su país y el querer a su Departamento porque cuando se toca el bolsillo de la persona es difícil uno estar de acuerdo, y no tuvieron ningún problema y demostraron por ahí cuando se habla mal a veces de la gente de Rivera demostraron que

realmente los riverenses somos patriotas todos y queremos a nuestro país. Felicitaciones a los funcionarios de la Junta Departamental de Rivera. Gracias señora Presidente.- **Sra. Presidente:** Sí, eso es lo que manifesté recién, el agradecimiento por la comprensión. Entonces está a consideración el tema, los que estén por la **Afirmativa 23 Votos Unanimidad.- 15°) IDR** – Expediente 2020-3125 (Electrónico), fecha de entrada 2/06/20, ficha 120/20, Dirección General de Hacienda, Mem. 06/20, División Liquidación de Haberes – Prórroga de Incentivos.-R/Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.- **16°) AFE** – Expediente N ° 591/19, fecha de entrada 02/06/20, ficha 400/19, acusa recibo a Oficio N.° 924/19, planteamiento efectuado por el Sr. Edil Gabriel Morales, referente a un plan estratégico de desarrollo del turismo para nuestro departamento.- R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido, archívese.- **17°) JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ**, Oficio N.° 0163/20, fecha de entrada 2/06/20, ficha 121/20, remite moción presentada por el Sr. Edil Dr. Sergio Arrigoni, referente a: “No a la reducción de áreas protegidas”.-R/A disposición de los Sres. Ediles.- **Sr. Edil Gabriel Morales:** Algo que quedó hoy cuando estuvimos en cuarto intermedio, el Asunto N°5, donde el trámite es que pase a la Comisión de Legislación dejar ya votado la puerta abierta de que funcione Legislación y Tránsito y en el caso para poder tratar el tema que fue un poco lo que habíamos acordado de dejar abierto que este tema no pase a las dos Comisiones porque capaz que después que tenemos la reunión con la Intendente va a ver que hacer un trabajo en conjunto y ya tenemos habilitado la posibilidad de que se junten.- **Sra.**

Presidente: Bien entonces vamos a tener que votar el destino, está a consideración el cambio de destino, quienes estén por la **Afirmativa Unanimidad 21 votos.- ASUNTO DE ULTIMA HORA – Pro**

Secretaria: M.G.A.P –Acusa recibo a planteamiento efectuado por el Edil José Luis Pereira con relación a su preocupación del déficit hídrico en la región de nuestro país y en particular la situación que atraviesan los productores familiares de nuestro Departamento.- **Sr. Edil José Luis Pereira:** Muchas gracias, Presidente. El planteo que hice en el asunto entrado fue de que debido a la situación de déficit hídrico que vive gran parte del país y en especial nuestra región, nuestro Departamento, solicité de que se instrumentara el mismo régimen de entrega de forraje o de ración a pequeños y medianos productores como se hizo en dos o tres años atrás, en dos o tres oportunidades atrás, este planteamiento se lo derivé al Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los tres Diputados de nuestro Departamento, pero el lunes pasado hubo una reunión del Consejo Agropecuario Departamental y me pidieron una copia del sistema a tratar el déficit hídrico, de ahí es que viene esta respuesta. Ahora bien, ellos solicitan si podían tener una reunión virtual con las Comisiones de acá de la Junta, bienvenido el aporte que puedan hacernos y yo le pediría al Plenario que habilitara para que pasara a la Comisión de Desarrollo y Asuntos Agropecuarios y que se gestionara con el CAP una reunión virtual. Es ese mi planteamiento, señora Presidente.- **Sra. Presidente:** Bien, entonces está a consideración la moción del Edil José Luis Pereira para que la reunión de la Comisión de Desarrollo en forma virtual de este grupo de trabajo, bueno,

quienes estén por la **Afirmativa Unanimidad 25 Votos**. No habiendo más temas a tratar se da por terminada la Sesión siendo las veinte horas.-

bp

Ing. Ag. Abilio Briz Lucas
Secretario General

Sra. Elizabeth Rodríguez
Presidente